

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 367^a

Sesión 98^a, en martes 21 de enero de 2020

Especial

(De 11:34 a 14:13)

*PRESIDENCIA DE SEÑORES JAIME QUINTANA LEAL, PRESIDENTE;
ALFONSO DE URRESTI LONGTON, VICEPRESIDENTE, Y SEÑORA
XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	15161
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	15161

III. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental, para permitir la conformación de pactos electorales de independientes y garantizar la paridad de género en las candidaturas para la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República (13.130-07) (se aprueba en general).....

15161

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:34, en presencia de 19 señores Senadores.

El señor QUINTANA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Los acuerdos de Comités para esta sesión y para la de la tarde se leyeron ayer. Por lo tanto, corresponde poner en discusión en general el proyecto de reforma constitucional sobre paridad.

III. ORDEN DEL DÍA

CONFORMACIÓN DE PACTOS ELECTORALES DE INDEPENDIENTES Y PARIDAD DE GÉNERO EN INTEGRACIÓN DE ÓRGANO CONSTITUYENTE

El señor QUINTANA (Presidente).— Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para permitir la conformación de pactos electorales de independientes y garantizar la paridad de género en las candidaturas para la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República, con informe de las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, unidas.

—Los antecedentes sobre el proyecto (13.130-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de reforma constitucional:

En segundo trámite: sesión 89ª, en 30 de diciembre de 2019 (se da cuenta).

Informe de Comisiones:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Especial encargada de conocer

iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género (unidas): sesión 97ª, en 20 de enero de 2020.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo de la iniciativa es permitir la conformación de listas de candidatos independientes en la elección de convencionales constituyentes y consagrar el equilibrio en la representación de mujeres y hombres en la Convención.

Cabe señalar que, por acuerdo de los Comités del Senado adoptado en su oportunidad, se dispuso el análisis de la iniciativa por las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, unidas.

El informe de las referidas Comisiones unidas deja constancia de que dicha instancia, por la mayoría de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Aravena y señores Allamand, De Urresti, Harboe, Insulza y Pérez, aprobó la proposición de votar únicamente la idea de legislar del proyecto de reforma constitucional, que consta de un artículo único. Votaron en contra los Honorables Senadores señora Provoste y señor Huenchumilla.

Posteriormente, culminada la discusión procedimental, las Comisiones unidas, por la mayoría de sus miembros (9 votos favorables y 1 abstención), aprobaron en general el proyecto. Votaron a favor los Honorables Senadores señoras Provoste y Von Baer y señores Allamand, De Urresti, Harboe (como miembros de ambas Comisiones), Huenchumilla, Insulza y Pérez. Se abstuvo la Honorable Senadora señora Aravena.

Cabe señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Carta Fundamental, el proyecto de reforma constitucional requiere para su aprobación el

voto conforme de las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, esto es, 25 votos favorables.

El texto que se propone aprobar se consigna en las páginas 116 a 119 del informe de las Comisiones unidas y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

Antes de ofrecer la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución para el informe respectivo, quisiera recordar al menos dos de los acuerdos del día de ayer que tienen que ver con esta sesión: analizar y despachar la reforma constitucional a la cual hemos hecho referencia y abrir la votación al inicio de la sesión.

Por lo tanto, se abre la votación en general del proyecto y, además, se fija como plazo para la presentación de indicaciones las 15 horas de hoy, en la misma Comisión.

—**(Durante la votación).**

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Felipe Harboe, Presidente de la Comisión de Constitución.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, el proyecto de reforma constitucional cuya discusión ahora iniciamos se encuentra en segundo trámite constitucional y tiene su origen en una moción que presentaron diversos señores Diputados y señoras Diputadas.

Esta iniciativa constituye un complemento indispensable de la reforma constitucional que ya aprobó el Congreso Nacional en materia de plebiscito y funcionamiento de la Convención Constituyente.

Como ustedes muy bien saben, se ha abierto un espacio inédito en nuestra historia constitucional, que permitirá que los ciudadanos y ciudadanas se manifiesten si quieren una nueva Constitución y, de prosperar esta idea, participarán en la elección de los representantes que conformarán la Convención Constituyente.

Se busca que ese proceso sea libre, participativo y que incluya al mayor número de

ciudadanos y ciudadanas, lo que nos permita contar con una Ley Fundamental que sea la expresión de la verdadera voluntad soberana del pueblo.

Es en este contexto que esa iniciativa, junto con aquella que garantiza los escaños reservados para pueblos originarios, pretende ampliar la base de legitimidad de nuestro sistema constitucional.

Todos sabemos que el camino que han seguido las mujeres para que sus derechos políticos sean reconocidos ha estado lleno de postergaciones y también de exclusiones.

Ninguna sociedad puede progresar si la voz de sus ciudadanas no es escuchada. Ahora es el tiempo de enmendar esta situación y garantizar que ellas estarán plenamente presentes en la Convención Constituyente.

Por esta razón, el proyecto que ahora discutimos tiene dos propósitos fundamentales. En primer lugar, permitir la conformación de listas de candidatos y candidatas independientes en la elección de convencionales constituyentes y, en segundo lugar, consagrar el equilibrio en la representación de mujeres y hombres en la Convención Constituyente.

Para su estudio, las Comisiones unidas recibimos el parecer del Servicio Electoral, las opiniones de expertos y expertas en ciencias políticas, en derecho constitucional, y en sistemas electorales. Asimismo, tuvimos la oportunidad de conocer los argumentos de diversas agrupaciones de la sociedad civil que estaban a favor y también en contra de su aprobación, según se consigna en el informe que han emitido las Comisiones unidas y que todas las señoras Senadoras y señores Senadores tienen en sus respectivos escritorios.

Fue un debate amplio y pormenorizado en que cada uno de los intervinientes aportaron antecedentes doctrinarios y prácticos que explican las virtudes y eventuales problemas que se presentarían si se aprobara el proyecto acordado por la Cámara de Diputados en similares términos.

Luego de este análisis, las Comisiones unidas, por una amplia mayoría, acordaron respaldar esta iniciativa y avanzar en el camino para consagrar la paridad en la representación de hombres y mujeres en la conformación de la futura convención constituyente. Esta idea ha logrado calar profundamente entre los integrantes del Congreso Nacional, y cuenta con un amplio respaldo ciudadano.

Nuestra tarea ahora es buscar la mejor fórmula para garantizar la participación de los independientes y también consagrar el equilibrio en la representación de mujeres y hombres en la convención constituyente.

Para ello es indispensable que la Sala del Senado, tal como lo hicieron las Comisiones unidas, apruebe en general este proyecto, que sienta las bases para garantizar una amplia participación de los ciudadanos y las ciudadanas en el proceso constituyente que ya se ha iniciado.

He dicho.

El señor QUINTANA (Presidente).— Se ofrece la palabra a la Senadora Adriana Muñoz, Presidenta de la Comisión de Mujer y Equidad de Género.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, yo quiero recordar que el acuerdo suscrito por un amplio arco de partidos políticos el pasado 15 de noviembre constituye un hito en nuestra historia nacional.

Ante la crisis social e institucional, se ha convenido en recurrir al pueblo, al soberano, con el objeto de que sean los ciudadanos y las ciudadanas quienes señalen la necesidad o no de una nueva Constitución y la forma de elaborarla.

Quiero, en primer término, remarcar la relevancia de ese camino de salida, democrático, a los sucesos iniciados el pasado 18 de octubre.

Lamentablemente, hay algunos sectores que ya, a pocos días, han empezado a borrar con el codo lo que firmaron con la mano. Argumentando la persistencia de manifestaciones de violencia, que su propio Gobierno es el lla-

mado a aplacar, han señalado una supuesta falta de condiciones para desarrollar el plebiscito.

Esperamos que se recapacite, porque una cosa es enarbolar legítimamente la opción del rechazo, y otra es torpedear como ilegítimo un proceso, sin mayores fundamentos y con gran nivel de irresponsabilidad.

Abortar el proceso constituyente es abrir un camino político de incierto destino, donde solo se refuerzan precisamente las posiciones de los grupos más exaltados.

Este proceso constituyente tendrá su primera escala el 26 de abril, cuando las chilenas y los chilenos votemos acerca de si queremos una nueva Constitución y la forma como la vamos a escribir.

En caso de que la opción elegida sea una asamblea constituyente, será la primera vez, en toda la historia republicana de nuestro país, en que nuestra Constitución se realizará de esta forma. Todos los textos anteriores han sido fruto de comisiones de expertos y de la mano de las élites políticas.

Esto es un salto notable en la participación ciudadana. Por ello, pasa a ser fundamental que en la elección de los constituyentes se presente de la mejor forma posible la diversidad del país.

Tradicionalmente, razones de orden social, político, económico y cultural han excluido fundamentalmente a las mujeres y a las etnias. Pese a constituir más de la mitad de la población, las mujeres solo ocupamos algo más del 20 por ciento de los escaños en el Parlamento.

Otro tanto ocurre con los pueblos originarios, cuyos integrantes son habitualmente relegados del poder público, y sus reivindicaciones desatendidas.

En otra medida, se ha señalado que los independientes también ven afectadas sus posibilidades respecto de los partidos políticos, derivadas de la posibilidad de estos de acumular votos en listas.

Por ello, señor Presidente, es relevante que para la elección de los constituyentes exis-

ta una distribución paritaria entre hombres y mujeres, una participación proporcional de los pueblos originarios y garantías para los independientes.

Ello, sin duda, enriquecerá el debate, y hará que su resultado nos interprete a todos, dando estabilidad y respaldo al nuevo texto constitucional.

Quiero referirme, señor Presidente, especialmente, a la paridad, que ha sido parte de la discusión de las Comisiones unidas de Constitución y de Mujer y Equidad de Género.

Este proyecto se encuentra en trámite en el Senado, y en base a una propuesta ya aprobada en la Cámara de Diputados.

Esta cuenta con un firme apoyo de la Centroizquierda, pero ha encontrado rechazo en el oficialismo, con algunas excepciones.

Se trata, en la propuesta que viene de la Cámara de Diputados, señor Presidente, de asignar los escaños de tal forma que resulten electas las primeras mayorías, alternando mujeres y hombres. Se asegura así un resultado en que al menos ningún sexo supere al otro en más de un 10 por ciento, vale decir, la mayor diferencia será en un rango de 55 a 45 por ciento.

Las principales críticas, lamentablemente, han venido del oficialismo. Y se caricaturiza este mecanismo señalando que, entre comillas, “se está metiendo la mano a la urna”.

En verdad, señor Presidente, este es un argumento, por decir lo menos, curioso; falto de rigor en el análisis, y también falto de memoria.

Quienes hacen este planteamiento son los mismos sectores que han estado sentados en este hemiciclo por muchos años y que toleraron en él la existencia, al menos por quince años, de Senadores designados, incluyendo al propio dictador.

El señor MOREIRA.— ¡General!

La señora MUÑOZ.— Esa sí es una metida de mano grosera en las urnas. Y la toleraron mientras les convino.

Asimismo, respaldaron la aplicación de un

sistema electoral binominal, que no tiene precedente alguno en el mundo (lo mismo que se dice hoy de la asignación paritaria); con él se proporcionaba la elección casi a la fuerza de cualquier lista con apenas un tercio de los votos, castigando las mayorías holgadas.

Vale decir, cuando se trata de asignar los escaños paritariamente, sin cambiar el resultado de la elección, sino, en el peor de los casos, motivando que resulte elegida una persona de otro sexo, pero dentro de la misma lista, se acusa de meter la mano a la urna. Pero no cuando se propiciaba que un 66 por ciento de los votos era lo mismo que un 34 por ciento. Y, más aún, si eso era suficiente para asegurar el control del Parlamento, se agregaban Senadores designados que nadie eligió.

En ese tiempo, meter la mano a la urna era -se decía- asegurar estabilidad.

Es posible, señor Presidente, tener posiciones distintas, pero no se puede ir contra la memoria.

Por cierto que la asignación paritaria tiene inconvenientes, pero ellos son infinitamente menores que el logro que significa que un órgano que redactará una nueva Constitución, quizás la primera en nuestra historia elaborada por ciudadanos, represente cabalmente a nuestra sociedad en toda su diversidad.

Las mujeres, señor Presidente, somos parte relevante del Chile de hoy. Somos un aporte fundamental en las universidades, en el trabajo, en el hogar, en el ámbito social, en la cultura, en el deporte, en la ciencia y la tecnología.

La cultura patriarcal nos ha excluido del desarrollo civilizatorio.

La paridad no es solamente un frío mecanismo de corrección a nivel del sistema electoral, sino que representa una corrección profunda a la civilización humana, que ha excluido del desarrollo a las mujeres; ha dejado fuera su inteligencia, su capacidad, su sensibilidad y su aporte diferente, no desigual, a los procesos de desarrollo humano.

Por cierto, señor Presidente, que la mayor

participación de la mujer será un fiel reflejo del avance de la sociedad.

Quiero concluir mis palabras recordando lo que decía Gabriela Mistral hace más de un siglo:

“Retrocedamos en la historia de la humanidad buscando la silueta de la mujer, en las diferentes edades de la Tierra. La encontraremos más humillada y más envilecida mientras más nos internemos en la antigüedad. Su engrandecimiento lleva la misma marcha de la civilización; mientras la luz del progreso irradia más poderosa sobre nuestro globo, ella, agobiada, va irguiéndose más y más.”

Exigimos, entonces, señor Presidente, como mujeres del siglo XXI, que los temas que nos ocupan: la inserción laboral; la brecha salarial; la equidad en los altos cargos; la división de responsabilidades entre el hogar y el trabajo; el castigo a la maternidad en la previsión y la salud; la violencia, el femicidio; los derechos reproductivos, por poner algunos ejemplos, sean expresados y decididos con nuestra participación en el proceso constituyente que se avecina.

He dicho.

Voto a favor.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señor Presidente, me parece que el proyecto de reforma constitucional que vamos a votar hoy en general constituye un precedente muy importante respecto de la manera en la cual se establece una relación entre mujeres y hombres, en pleno siglo XXI, sobre la base de la efectiva igualdad.

Por cierto, es una norma acotada a la forma en la cual se va a elegir la Convención Constitucional, pero da cuenta de la necesidad de un cambio cultural profundo que nos permita erradicar la discriminación de la que han sido permanentemente víctimas las mujeres desde hace ya muchos siglos en todas las sociedades, en todos los sistemas económicos y en todos los sistemas políticos.

Por eso, hace ya varias décadas se ha empezado a concebir una institucionalidad distinta, que consagre una efectiva igualdad.

En ese contexto, aprobamos el acuerdo del 15 de noviembre, que habilita por primera vez en nuestra historia que la Constitución sea elaborada en democracia. Los chilenos tendrán que pronunciarse el 26 de abril respecto a la necesidad de una nueva Constitución y podrán elegir entre dos mecanismos: la Convención Mixta y la Convención Constitucional, que equivale a la asamblea constituyente.

Se trata de un paso muy importante, más aún cuando la Constitución de 1833, la Constitución de 1925 no fueron elaboradas con amplia participación ciudadana. Y qué decir de la Constitución que nos rige hoy, impuesta por la fuerza en 1980 sin las más mínimas garantías que deben existir en todo proceso democrático.

Por eso llama la atención que aquellos que se oponen a una nueva Constitución hoy estén ocupando el argumento del contexto para dar a conocer su postura contraria a que Chile tenga una Constitución de todos, una Constitución que nos exprese adecuadamente, una Constitución que no sea motivo de conflicto, sino de unidad.

Para que este proceso se desarrolle de manera adecuada y para que la participación ciudadana realmente tenga mayor valor en la elaboración de la nueva Constitución, los socialistas, junto con otras fuerzas de Oposición, hemos planteado la necesidad de que la Convención Constitucional sea paritaria; considere escaños reservados para pueblos indígenas; establezca condiciones de competencia para los independientes en igualdad con los militantes de partidos políticos; y, por cierto, contemple el voto de los chilenos en el exterior, no solo en los plebiscitos, como lo establece la actual normativa, sino también en la elección de los convencionales que van a elaborar esta nueva Constitución. El objetivo es que la comunidad chilena en su conjunto, los ciudadanos chilenos y las ciudadanas chilenas que viven en

nuestro país, los que se encuentran en el exterior y también los migrantes con más de cinco años de residencia que se hayan incorporado a esta comunidad puedan participar activamente en la elaboración de esta nueva Constitución.

Y por eso nos parece que la paridad es fundamental. Es inconcebible que en pleno siglo XXI no contemos con normas que consagren la paridad en la elección de los cargos de representación popular y que no haya mecanismos adicionales para que se establezca paridad, por ejemplo, en la conformación de los directorios de las empresas públicas y en todas las responsabilidades que existen en el ámbito público en nuestro país.

Y por qué no decirlo, necesitamos también normas que incentiven la paridad en el ámbito privado.

En síntesis, buscamos que las mujeres puedan realizar su contribución a nuestra sociedad con el reconocimiento que merecen, y no bajo la lógica de la invisibilización, que, lamentablemente, ha sido la que ha imperado durante mucho tiempo, y es precisamente la que tenemos que cambiar.

La paridad representa un desafío emancipador, como lo fue en el pasado enfrentar la esclavitud o la segregación en otras sociedades. Costó mucho eliminarlas, y hubo también sectores conservadores que se opusieron, que buscaron múltiples excusas. Pero finalmente hoy día, cuando esos cambios se han consolidado, nadie se atreve a declarar en contra de su supresión.

Por eso, me parece fundamental que votemos a favor de la iniciativa aprobada por la Cámara de Diputados. En este punto debo señalar que manifesté en la Comisión que es necesario establecer ciertos mejoramientos, ciertas correcciones específicas para determinar claramente cómo se aplican los criterios tomando en consideración el sistema político que tenemos en Chile, desde el punto de vista electoral.

Se ha planteado que esta norma paritaria

podría representar una alteración de la voluntad popular expresada en las urnas. Pero al respecto permítanme hacer un par de precisiones.

Nuestro sistema electoral posibilita que a veces candidatos con menos votos sean elegidos en lugar de otros con más votos. Eso no representa una alteración de la voluntad popular en la medida en que el sistema chileno establece la competencia entre listas y entre partidos. Esas son las dos variables que se consideran para determinar quiénes salen electos.

Y, por tanto, si determinado candidato recibe un número excesivo de sufragios que le permiten que sea elegido no solo él, sino también sus compañeros de lista, puede arrastrar a quienes lo acompañan para que las ideas que encarna esa lista tengan la debida representación en la conformación de ambas Cámara del Congreso Nacional.

Y lo mismo ocurre cuando una serie de candidatos obtienen pocos votos pero la suma de ellos permite elegir al menos un cargo, de manera tal que las ideas que representa esa lista tengan un correlato proporcional exacto en la manera en la cual se conforma el Congreso Nacional.

Y en el sistema actual eso se realiza bajo dos variables, que ya he mencionado: el pacto y el partido. Compiten pacto contra pacto, o lista; partido contra partido; y dentro del pacto y del partido, candidatos contra candidatos.

¿Me concede un minuto más, señor Presidente?

El señor QUINTANA (Presidente).— Puede continuar.

El señor ELIZALDE.— Mediante la norma en análisis se incorpora, simplemente, una tercera variable. Ya no solo se considerará la lista, ya no solo se considerará el pacto, sino que ahora también se considerará el sexo de las candidatas y los candidatos. ¿Para qué? Para consagrar que, finalmente, la Convención Constitucional sea paritaria.

No cabe duda de que una Convención Constitucional paritaria va a tener mayor marco de

legitimidad y va a expresar de mejor forma la diversidad de nuestra sociedad para elaborar una Constitución que nazca en democracia. Y por eso nos parece fundamental aprobar esta reforma constitucional.

Voto, por tanto, a favor de la paridad para la Convención Constitucional que nos permita elaborar una nueva Constitución para Chile que -insisto- sea un factor de unidad, y no como la actual, un factor de división.

He dicho.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, aquí se ha recordado cómo nuestro país ha vivido este estallido social, que evidentemente continúa. Tenemos mucha gente movilizándose en la calle. Y espero que se sigan movilizándose pacíficamente, pues es muy importante, porque los pocos avances que hemos logrado se han debido exactamente a esta movilización.

Estoy hablando de uno que otro logro que hemos conseguido, ya sea en reforma tributaria, ya sea en pensiones solidarias, en fin. Y esa movilización ha tenido un efecto directo.

Y qué más claro que lo que ocurrió ese 15 de noviembre, en un país que estaba prácticamente en llamas. Y fue muy importante llegar a ese acuerdo político para darnos un camino institucional, que va a recorrer un proceso. Por primera vez en democracia, dejaremos atrás una Constitución impuesta en dictadura. Y este proceso nos va a permitir democráticamente ni más ni menos que consultarle a la ciudadanía si está de acuerdo o no con tener una nueva Constitución y, posteriormente -como aquí se ha recordado-, cuál de los dos mecanismos prefiere: un mecanismo mixto, con 50 por ciento de parlamentarios y 50 por ciento por elección; o un mecanismo en que el cien por ciento son electos, lo que nosotros siempre hemos llamado “asamblea constituyente”.

De eso se trata este plebiscito que se va a efectuar el 26 de abril. Y es tremendamente

importante y necesario. Obviamente, a la par de que avancemos en las profundas reformas sociales, económicas y de derechos que nuestro país y nuestro pueblo esperan.

Pero ello ni más ni menos que poder avanzar hacia una nueva Constitución.

Y yo reconozco que el paso que dimos ese 15 de noviembre fue tremendamente valorado. Quizás muy pocos no fueron capaces de entenderlo en su magnitud y su proyección. Pero tengo la convicción de que no existe un desafío más importante que lograr que el 26 de abril nuestros ciudadanos se expresen y estén dispuestos a recorrer este camino para contar con una nueva Constitución, nacida en democracia.

Algunos hoy día parecieran no apoyar lo que en su momento firmaron. Ellos pueden decir “no apruebo”, “no estoy de acuerdo”. Es algo legítimo. Me parece absolutamente parte de las reglas democráticas.

Pero lo que me ha dolido y con lo que no puedo estar de acuerdo es con la campaña que ya ha comenzado a circular. Porque atemorizar a la población, plantear como argumento que no hay seguridades, que es imposible garantizar este proceso, francamente me parece una muy mala forma de ejercer los argumentos democráticos que debiera tener la política, si es capaz de exhibir altura en sus fundamentos. Y eso no ha ocurrido. Creo que acudir al expediente del terror no es lo mejor.

Señor Presidente, obviamente, es fundamental que desarrollemos un proceso donde exista paridad para las mujeres, las que, como aquí se ha recordado, hemos estado siempre invisibilizadas, postergadas, excluidas. Y además de eso, con doble carga y subrepresentadas.

Dimos un gran paso con la reforma de Bachelet en la elección pasada: logramos subir del 6 por ciento al 22, 23 por ciento. ¡Pero no me van a decir que es paridad tener el 23 por ciento!

Y hay algo más grave: el Director del Servel nos comunicó en la Comisión que a lo me-

nos cien candidaturas de mujeres no realizaron campaña, no tuvieron recursos y simplemente los partidos las pusieron para rellenar.

Eso es lo que nunca más deseamos para este país.

Queremos paridad, porque es una herramienta para fortalecer la democracia, para hacerla más amplia, para lograr que las mujeres participemos en el mundo político, social, económico en igualdad de condiciones. Pero no solo eso -porque no las tenemos de entrada-: también en forma permanente.

Las cuotas, que han significado un tremendo avance, en muchos casos resultan algo más temporal. Lo que nosotros queremos es lograr una paridad permanente, es decir, la presencia constante de las mujeres en la distribución del poder político, para poder expresarnos con todas nuestras inquietudes y dificultades.

Esperamos que, junto con la paridad, este Congreso apruebe las normas que facilitan la participación de independientes y, por cierto, la representación de los pueblos originarios.

También quiero señalar que presentaré una indicación, cuando se abra el plazo, para que nuestros compatriotas residentes en el exterior -cuyo derecho a voto nos costó tanto conseguir- puedan pronunciarse no solo participando, sino también...

¿Me concede un minuto adicional?

El señor QUINTANA (Presidente).- Puede continuar, Senadora.

La señora ALLENDE.- Como decía, quiero que nuestros chilenos en el exterior tengan el derecho a participar en el plebiscito y en la elección de la Convención, pero para que puedan elegir y ser elegidos. La idea es que se les garantice también una representación, pues creemos que un proceso de esta magnitud, de esta trascendencia, de esta importancia debe desarrollarse de la manera más amplia e integradora.

Volviendo al punto anterior, no es concebible que estemos en pleno siglo XXI y nos imaginemos que las mujeres no tendremos una

representación paritaria. Es cosa de recordar lo que ha significado la movilización de las mujeres; lo que han hecho en la calle; lo que han expresado en todos los ámbitos, como en las universidades, donde han exigido protocolos para evitar los abusos, la violencia y tantos males que todavía, desgraciadamente, nos afectan.

Por eso, nos sentimos plenamente interpretadas cuando han ido a la Comisión a fundamentar, como lo han hecho las politólogas, acerca de la necesidad de tener un mecanismo, una herramienta que nos garantice paridad.

Y nosotros creemos que la mejor opción es la de la Cámara de Diputados...

Le pido unos segundos para redondear la idea.

El señor QUINTANA (Presidente).— Continúe, Senadora.

La señora ALLENDE.— Como señalaba, nosotros creemos que la propuesta de la Cámara de Diputados va a garantizar el resultado, que es parte del principio democrático. Y es muy importante tener presente esto. No es como aquí se pretende señalar. Y la idea es que se haga de la manera en que afecte lo menos posible.

Pero es muy importante garantizar el resultado, porque, como ya recordábamos, no basta solo con que se lleven candidaturas. Nosotros necesitamos que esa representación se traduzca en cargos. Por eso, a nuestro juicio, es más positivo lo que viene de la Cámara de Diputados, que considera una lista abierta y no cerrada. Lo señalo porque en nuestra cultura votamos por las personas, no por las listas, y esto último nos va a generar, en la situación en que estamos hoy día los partidos, más rechazo aún. Y lo que nosotros queremos es la más amplia participación.

Por eso, señor Presidente, como estamos votando en general, llamo a nuestros colegas a que demos una señal potente, que ojalá sea unánime, y todos en este Senado digamos que estamos por la paridad en pleno siglo XXI.

He dicho.

El señor QUINTANA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para que presida la sesión dentro de algunos minutos más la Senadora Ximena Rincón.

Acordado.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Señor Presidente, voy a ser bien breve.

Solo quiero comentar que en la Comisión yo me abstuve y deseo reiterar el argumento que entregué.

Yo soy una Senadora que efectivamente está acá por la ley de cuotas. Y, sin duda, se agradece que haya legislación al respecto y que hoy día podamos tener más de 20 por ciento de representación en el Congreso.

Pero no es fácil ser una Senadora que salió por ley de cuotas. Y todo lo que han dicho mis antecesoras es verdad: hay una falta de experiencia, sin duda, de los partidos políticos, que hacen el intento pero que efectivamente no confían y lo que hacen es más bien cumplir con la normativa.

Y eso también se traduce en el ámbito empresarial, en las universidades, en toda la vida cotidiana de personas de provincia, que han elegido hace muchos años, además, estudiar en la universidad carreras que muchas veces no son vinculadas a las mujeres.

El camino no es fácil; es difícil.

Y no importa si las personas son de Derecha, de Izquierda o no están en un partido político: tiene que ver con ser mujeres.

Señalo esto sin ánimo de mendigar compasión, sino simplemente para entender que en este camino todavía queda mucho por recorrer. Y en ese contexto, mi preocupación va principalmente a que busquemos una fórmula para que a nadie le digan el día de mañana lo que me dicen a mí, porque al final me cambiaron el apellido: yo no soy la Senadora Aravena, sino que soy para muchos periodistas la “Senadora arrastrada”.

Eso es bastante denigrante, porque si hubie-

ra sido un hombre lo más probable es que esto no hubiera ocurrido. Y, de hecho, no sucedió, porque hay muchos diputados que por las reglas del juego fueron elegidos.

Y da lo mismo si tienes magíster, diplomado; si posees harta experiencia en lo público o en lo privado, porque al final es eso otro lo que se instala en cada uno de los reportajes o en las entrevistas que a uno le realizan. Y da lo mismo si presentas proyectos, o si trabajas en tantas Comisiones, porque, al final del día, hay estigmatizaciones que requerirán muchos años para que cambien.

Y esto -reitero- no tiene nada que ver con las orientaciones políticas.

Entonces, por supuesto que voy a aprobar el proyecto. Yo creo que es una gran iniciativa el que podamos construir una Constitución, si se aprueba el “sí”, que tenga 50 y 50 por ciento de representación, porque de alguna manera va a constituir un precedente para el futuro de Chile.

Lo único que espero es que lleguemos a acuerdo con la fórmula, para que no genere espacios de duda respecto de la legitimidad de la elección de mujeres. Y lo digo así porque no me cabe duda de que, a pesar de todos los intentos que nosotros hacemos, faltan muchísimos años para que en Chile se reconozca que la capacidad intelectual, moral y ética de las mujeres no es distinta de la de los hombres, sino más bien somos diferentes, y bendita la diferencia también, porque el mundo es mejor cuando hay diversidad.

En consecuencia, voto que sí, pero manifiesto mi preocupación en orden a que la legitimidad y el cuestionamiento de este proceso sea el menor respecto a las mujeres que salgan elegidas.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, por allá por el 1789, las mujeres en las elecciones de los diputados de los Estados Generales en Francia reclamaban a través de los cuadernos

de queja su derecho a participación.

En esa época, las reivindicaciones de las mujeres se referían mayoritariamente a los problemas a los que vivían confrontadas de manera diaria: la falta de educación; las cuestiones de moralidad en las costumbres; el derecho a ejercer una profesión; la protección de los trabajos femeninos, como costureras, bordadoras, en fin.

“Ser instruidas, poseer empleos, no para usurpar la autoridad de los hombres, sino para ser más estimadas; para que tengamos medios de vivir al amparo del infortunio (...). Os suplicamos, Señor, que establezcáis escuelas gratuitas en las que podamos aprender los principios de nuestra lengua, la religión y la moral (...) Pedimos salir de la ignorancia, dar a nuestros hijos una educación acabada y razonable para formar siervos dignos de servirlos”.

Cosas como esas se leían en aquella época.

Apenas se planteaba la reivindicación política para que las mujeres tuvieran más espacio. La verdad es que no muchas estaban conscientes de la importancia de aquello.

Y así, en 1789 la exclusión de la composición de los Estados Generales en la elección de los diputados de aquella época hizo levantar la voz de las mujeres. De ahí surgen las quejas de una burguesa ilustrada, conocida como “madame B.B.”, quien luchó para poder sacar adelante su causa. Ella decía: “Estamos demostrando -y con razón- que un noble no puede representar a un plebeyo, y que las mujeres, por tanto, solo pueden estar representadas por otras mujeres”.

Señor Presidente, ¿qué pasaría si en este Senado solo hubiera hombres? ¿Qué pasaría cuando discutiéramos temas políticos, económicos, sociales, de infancia, de mujer, de educación, si solo hubiera hombres? Sin lugar a dudas, la opinión de ellos (valiosa, importante, inteligente) estaría sesgada; faltaría la otra mirada: la mirada de las mujeres.

Cuando mujeres ejemplares en Chile, como Elena Caffarena, dieron la pelea para que otras

estuvieran también presentes, lo que ellas estaban pidiendo era un derecho a participación en igualdad de condiciones. Estar en las universidades, estar presentes en los espacios laborales, estar presentes en las decisiones del Estado, han sido, sin lugar a dudas, demandas antiguas en el mundo y también en nuestro país.

El que solo haya hombres hace que las miradas sean parciales.

Somos el 51 por ciento de la población. Ya lo decía mi colega Isabel Allende: “No estamos representadas de igual manera en este Parlamento”. Y lo afirmaba la Senadora Aravena: “Se han tenido que hacer modificaciones para permitir la participación de las mujeres, el derecho a competir de las mujeres”. Y, aun así, nos falta presencia.

Señor Presidente, nunca se cuestiona si un hombre ha sido “arrastrado” en una elección para el Parlamento. Y la verdad es que todos los sistemas electorales tienen mecanismos de corrección. Eso es lo que estamos pidiendo hoy día: que el sistema electoral contemple un mecanismo de corrección. ¿Para qué? Para que en la decisión de la discusión más importante de un país, que es la Constitución, la mujer esté en condiciones de igualdad.

No pedimos ni más ni menos que aquello: que, en la discusión de la ley más importante de nuestro país, las voces de las mujeres estén representadas en igualdad de condiciones. ¿Cómo se logra esto? Con una corrección al sistema electoral, como se ha hecho en todas y cada una de las elecciones de Chile y el mundo. Elijamos el mejor, pero elijamos la garantía de que las mujeres y los hombres se hallen en condiciones de paridad.

Eso es lo que pedimos y eso es lo que queremos exigir.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron un sistema. ¡A mí me gusta ese sistema! Busquemos el que dé garantía de que en la próxima elección de constituyentes las mujeres tendrán derecho de igualdad en materia de

participación.

Gracias.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra, a continuación, el Senador Rabin-dranath Quinteros

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, acordado el camino institucional para enfrentar la crisis política que vive el país, resulta fundamental generar confianza en la ciudadanía para que esta participe masivamente en el proceso constituyente.

Por un lado, esto se logra dando respuestas reales, de fondo, a las principales demandas sociales planteadas por la gente, como previsión, salud, educación e ingresos, y por otra parte, estableciendo condiciones que aseguren la mayor equidad y legitimidad en la elección de la convención.

Equidad, para que todos quienes tengan interés, propuestas y voluntad puedan postular a formar parte de la convención en igualdad de condiciones respecto de los partidos políticos.

Legitimidad, para que el cuerpo de convencionales electos sea realmente representativo de la diversidad del país.

Todos conocemos la desconfianza que hoy existe en el sistema político. Podremos estar de acuerdo o en desacuerdo con este fenómeno, pero la realidad es innegable.

Si los convencionales son elegidos con las mismas reglas actualmente vigentes para la elección de Diputados, muy probablemente se reproducirá el mismo resultado. Se requiere, por tanto, modificar estas normas, al menos en materia de participación de independientes y elección efectiva de mujeres y representantes de pueblos originarios.

La convención solo la elegiremos una vez. Nunca en nuestra historia hemos elegido una. Cobra sentido que se rija por normas especiales y reproduzca lo más fielmente posible a nuestra sociedad.

Por ello, se requiere que los convencionales no solo sean representativos de hombres y mujeres; deben ser hombres y mujeres, en la

misma proporción que los sexos tienen en la sociedad, es decir, en forma paritaria.

Es cierto, en una democracia representativa, como la conocemos hasta hoy, los partidos políticos constituyen la principal herramienta para canalizar la participación de los ciudadanos en los temas públicos, y que la preferencia marcada por la gente es el único factor para determinar los cargos a elegir. Todo esto es válido y perfectamente legítimo, pero las actuales condiciones exigen ir más allá.

La democracia se ha debilitado y se encuentra en crisis a nivel global. Su amenaza ya no solo proviene de la acción de líderes autoritarios y populistas, que han existido siempre, sino del desapego y desencanto del simple ciudadano, que percibe que la voluntad de la gente se encuentra mediatizada por otros poderes o intereses de grandes empresas, organismos internacionales u otras potencias.

Por lo mismo, para salvar la democracia, para recuperar la confianza en ella, debemos renovarla e innovar en todos aquellos mecanismos que nos permitan asegurar una mayor participación, mayor adhesión y compromiso de las personas con sus instituciones.

Lo que se pretende no es condenar a los partidos a su desaparición, mucho menos a aquellos que cuentan con una presencia importante a lo largo del territorio y de nuestra historia. El involucramiento de nuevos sectores, hasta ahora sin partido, estoy seguro de que oxigenará a la política.

Tampoco se busca satisfacer un capricho de moda. La demanda de paridad emerge de un movimiento que lleva décadas en nuestro país, luchando para superar la desigualdad y los patrones culturales que limitan y condicionan el rol de la mujer en la sociedad.

En definitiva, señora Presidenta, esta reforma va en el camino de recuperar la confianza de los ciudadanos, y este es un objetivo de la máxima importancia, porque es la base misma sobre la cual descansa nuestro orden social y político.

Voto a favor de permitir la conformación de pactos electorales de independientes y de garantizar la paridad de género en la conformación del órgano constituyente.

He dicho.

—Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidenta accidental, la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Felipe Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, creo que este proyecto refleja un cambio en la forma de observar el ejercicio de la actividad política. Nadie puede discutir que estamos en momentos de cambios profundos. Nadie puede discutir la necesidad de que la política y el país, en general, se abra a estos cambios.

Hace un tiempo discutíamos la necesidad de incorporar mujeres en cargos gubernamentales; luego, planteábamos la idea de incorporar mujeres en el ámbito productivo, en el ámbito privado.

Hace un tiempo tuve la oportunidad de ser el redactor e impulsor, junto a algunas Senadoras (Lily Pérez, Carolina Goic, Adriana Muñoz e Isabel Allende), de la famosa Ley de Cuotas, que ha permitido, hasta el día de hoy, que en las elecciones parlamentarias se exija una cuota de paridad de participación.

Si bien es cierto aquello aumentó considerablemente la participación femenina en los procesos electorales parlamentarios, no cabe duda de que no es suficiente. Necesitamos mayor participación. Ojalá esa modalidad, que consideramos en su oportunidad, fuera aplicable también a las elecciones de consejeros regionales, de alcaldes y de concejales, pues permitiría tener la posibilidad de incorporar igualmente mujeres en los diferentes estamentos de representación política.

Señora Presidenta, lo que estamos discutiendo hoy día se circunscribe a un órgano constituyente, consecuencia del acuerdo político más importante de los últimos cuarenta

años: lograr que en democracia las chilenas y los chilenos decidan si quieren o no una nueva Constitución, y si mayoritariamente resuelven que así sea -yo espero que así ocurra-, la convención constituyente encargada de redactar el texto constitucional tenga paridad.

Eso es clave. Es fundamental. Y lo es porque las mujeres representan el 51-52 por ciento de la sociedad. No resulta aceptable pensar que el texto constitucional que debiera regirnos por los próximos cuarenta o cincuenta años, que modele la forma de relacionarnos, que determine la estructura de poder y la relación entre el poder y la ciudadanía, no sea resuelto por un órgano paritario. Eso no resulta aceptable a estas alturas del desarrollo cultural.

Creo, señora Presidenta, que este proyecto va en la línea correcta, pues asegura la participación activa de mujeres en la convención constituyente sobre la base de resultados. Eso es muy importante.

Espero que en la discusión particular exista la generosidad política para acordar, ojalá, un procedimiento, una fórmula de corrección, que equilibre el principio de la paridad con el principio de la representación.

Necesitamos un equilibrio para evitar que alguien que votó por determinada persona no se sienta defraudado cuando observe que el criterio de selección le dio una fórmula distinta. Pero tampoco podemos aceptar la idea, que algunos plantean, de que las personas no van a votar por ciudadanos o ciudadanas, sino más bien por partidos políticos. ¿No es acaso eso contrafactual, en un país donde los partidos políticos tienen hoy escasa representatividad?

Por eso, señora Presidenta, habrá que hacer todos los esfuerzos para llegar a un acuerdo. Pondremos toda la voluntad para sacar adelante este proyecto y para que tengamos, ojalá de aquí a mañana o pasado mañana, la posibilidad de contar con un sistema de paridad y una fórmula consensuada que garantice paridad de resultados.

Voto favorablemente, señora Presidenta,

por las mujeres de mi región y por las mujeres de Chile, porque creo que es bueno para la política y bueno para el país tener una representatividad adecuada, paritaria, en la convención constituyente.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, trataré de utilizar mis escasos cinco minutos en la mejor forma posible.

Esta es una votación en general y nosotros vamos a votar más que favorablemente: con muchas ganas vamos a aprobar este proyecto...

El señor COLOMA.— ¡Más que favorablemente...!

El señor LAGOS.— “Con muchas ganas” vamos a aprobar este proyecto. No basta decir “favorablemente”: lo vamos a aprobar con entusiasmo.

Segundo, estamos en un contexto, además, doble. Porque hoy se elabora una legislación en función de establecer mínimos -mínimos principios de inclusión, de igualdad de oportunidades para las mujeres-, en un contexto que, como acá se señaló, constituye uno de los hitos más trascendentales de los últimos cuarenta años, en que los chilenos nos vamos a dar la oportunidad de plantearnos si queremos una nueva Constitución y qué mecanismo queremos para que esa nueva Constitución tenga lugar.

Valoro el acuerdo al que se llegó esa noche. Lo trabajé junto con muchos de los que están acá. Tal vez podríamos haber hecho cosas infinitamente mejores, pero lo concreto es que arribamos a un acuerdo político sustantivo que nunca se había logrado, pendiente desde el año 89, con respecto a una legislación de esta naturaleza.

Lo que viene ahora es plantearnos los mecanismos, que en ambos casos implican incorporar participación ciudadana. Y lo que estamos haciendo en este minuto es legislar para

que en esa participación ciudadana, que ojalá se canalice a través de una asamblea constituyente -es la alternativa que yo apoyo-, las mujeres tengan una representación equivalente a la de los hombres o, al revés, que los hombres tengan una representación equivalente a la de las mujeres.

Sí, yo soy hombre, pero he vivido de cerca la trayectoria de las mujeres, por la formación que recibí en mi hogar y también por la composición familiar que me tocó experimentar. Voy a entregar un dato poco conocido: mi tía abuela, doña Fresia Escobar Morales, hermana de mi abuela, doña Ema Escobar Morales, fue la primera alcaldesa (mujer) de La Granja. El año 47, cuando se estableció por primera vez el derecho a voto de las mujeres, ella, que era profesora, fue elegida alcaldesa por el Partido Radical.

Pues bien, en 1919, esta misma persona fundó y fue directora de la Comisión Nacional de las Mujeres, cuando Chile todavía estaba a años luz de pensar siquiera en darles derecho a voto; en una época en que, hasta no hace mucho, la mujer casada bajo régimen de sociedad conyugal era relativamente incapaz para celebrar actos jurídicos; en donde, hasta entrados los años noventa, una madre necesitaba autorización notarial del padre para poder salir con sus hijos fuera del país (y no viceversa: el padre podía salir con sus hijos al extranjero sin tener que pedirle permiso a nadie).

Les pongo ejemplos concretos y prácticos de qué significa el rol de la mujer.

Y, en los dos minutos que me quedan, voy a reivindicar al primer Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Todas las mujeres han trabajado -ciertamente, es una larga lucha en la que han participado organizaciones de mujeres, el feminismo-, pero quiero decirles que la Presidenta Michelle Bachelet fue la que estableció el concepto de "gabinete paritario". Cuando lo hizo hubo mucho escepticismo, hubo críticas, hubo mofa en distintos sectores. Y después se entró en la cosa chica. Tomaban

el número de mujeres ministras con el número de hombres ministros y sacaban los porcentajes: "No, es 44 por ciento no más". O es 46. Y cuando había ajuste de gabinete, eso quedaba desfigurado porque se bajaba a 43.

Todo eso hoy día, ¿saben lo que es? ¡Nada! Porque aquí estamos discutiendo un proyecto de ley para una asamblea constituyente en la que se les va a reconocer el rol a las mujeres.

Sí, no hay sistema electoral perfecto. Y lo que tenemos que hacer acá, no sé si la palabra es afirmación positiva, discriminación positiva, pero hay que generar no solamente el espacio para competir, sino que también tenemos que avanzar en el tema de los resultados, para que se vean reflejados al final del día.

Sí, los sistemas generan distorsiones, pero el que actualmente tenemos genera las mismas distorsiones.

La colega Aravena dijo: "Yo no quiero ser reconocida como mujer electa pero, al mismo tiempo, como la Senadora 'arrastrada'". Y levantó un punto que se plantea mucho más respecto de ella que respecto de otros Senadores que también, producto del sistema electoral, pudieron llegar hasta el Senado.

Yo les quiero decir lo siguiente.

No hay sistema perfecto. Vamos a elegir el que mejor nos aproxima a lo que andamos buscando, tratando de distorsionar lo menos posible el voto de los chilenos y las chilenas, pero, si vamos a tener que errar, yo prefiero errar en favor de las mujeres.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, sin duda, el proyecto que hoy estamos discutiendo es efecto del gran acuerdo político que se logró el 15 de noviembre último, cuando las distintas fuerzas políticas, en una situación muy compleja para el país, para el Estado de derecho y para la democracia, llegaron a un entendimiento político sustantivo.

Eso es lo que verdaderamente da inicio a

este debate. Por lo tanto, el concepto “acuerdo” es fundamental para abordar todas y cada una de las materias sometidas a nuestra consideración. No era posible un plebiscito sin un acuerdo político. Y no era posible tener opciones en ese plebiscito sin un acuerdo político.

Por eso, me llama profundamente la atención que se tienda a deslegitimar una de las opciones que se determinaron la noche del 15 de noviembre, la opción “rechazo” frente a la opción “apruebo”. En efecto, hoy día se nos plantea como casi ilegítima, como que no se entiende verdaderamente que alguien la promueva. Y es tan legítima una como la otra. Lo que no resulta legítimo es decir que la no victoria de la opción “apruebo” traerá consigo violencia para nuestro país.

Eso es absolutamente ilegítimo y varios dirigentes políticos así lo han expresado. Nosotros lo rechazamos de manera categórica.

El acuerdo, por lo tanto, es un elemento fundamental. Y ese acuerdo, que se ha ido construyendo, lleva a que todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento estén contestes en que debe haber paridad, esto es, que en el evento de que el 26 de abril la ciudadanía decida generar un proceso constituyente, en ese proceso haya una participación paritaria entre hombres y mujeres, porque es un proceso nuevo en el que necesariamente se tiene que escuchar la opinión de todos los sectores. Y, sin duda, las mujeres de nuestro país han logrado, con éxito, ser representativas de una sensibilidad de la ciudadanía absolutamente necesaria e indispensable.

Pero ese esfuerzo por llegar a la paridad no debe desnaturalizar lo que ha sido una conquista de las sociedades democráticas durante mucho tiempo, que es “un ciudadano, un voto”, que es la expresión mayor de la igualdad entre los ciudadanos: que cada persona que vaya a sufragar tenga derecho a un voto.

Y eso no debe ser alterado.

Sin duda, hay fórmulas mejores que otras. Aquí nadie está clavando la rueda de la for-

tuna; pero Chile Vamos, Evópoli, Renovación Nacional, la UDI han hecho un esfuerzo para presentar una indicación -lo haremos antes de las tres de la tarde- que, resguardando el elemento central de la expresión popular, del voto, dé también como resultado la paridad. Ello, para que nadie se sienta menos valorado por haberse hecho correcciones a la votación popular, como propone el proyecto de la Cámara, que no solamente habla de una corrección, sino de dos correcciones para acercarse al concepto de la paridad.

No hay duda de que, ante los ojos de la ciudadanía, esas correcciones significan alterar la votación popular. Y llegar a un acuerdo para que, con correcciones mínimas o sin ellas, podamos valorar la paridad, es un camino que debemos recorrer y todos tenemos la obligación de trabajar para alcanzar ese resultado.

Por lo tanto, esta votación de hoy día en la mañana, señora Presidenta, no solamente establece que todos los sectores políticos reconocemos la necesidad de la paridad en las elecciones de una convención constituyente, sino que además nos obliga a trabajar incesantemente para que no sea solo una expresión de voluntad y no nos atrincheremos en nuestros propios procedimientos, en nuestros propios ejercicios, sino que verdaderamente miremos al frente, conversemos y logremos un acuerdo que nos permita que la expresión unánime que pienso que tendremos hoy día en la mañana también sea el corolario de la ejecución de algo que verdaderamente espera el país como respuesta.

Y, por eso, vamos a votar favorablemente.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, me llama profundamente la atención que la discusión en torno a una fórmula electoral se haya transformado en una especie de discusión ideológica.

Los sistemas electorales son simplemente la transformación de los votos de los ciuda-

danos en escaños en el Parlamento y, en este caso, en una convención constituyente.

La discusión ideológica es respecto al fondo, a la meta que se quiere lograr.

Esta apunta a si queremos que exista paridad en la convención constituyente. Y lo que hay detrás de una discusión ideológica entre Oposición y el Gobierno, que es lo que nos debiera ocupar, es la pregunta de fondo. En una democracia representativa, que es distinta a una democracia directa, en que cada ciudadano se representa a sí mismo, hay quienes representan los intereses de esos ciudadanos en el lugar donde se toman las decisiones.

Por lo tanto, la pregunta que nos tenemos que hacer hoy es si un hombre puede representar los intereses de una mujer, y al revés, si las mujeres pueden representar los intereses de los hombres.

Esa es la discusión ideológica.

Y yo creo, siendo mujer, que las mujeres podemos representar los intereses de los hombres, y al revés, que aquí hay muchos Senadores que representan muy bien los intereses de las mujeres de sus regiones.

Me parece que no se puede decir que un hombre no puede representar los intereses de una mujer, o al revés. Porque entonces no podría existir la democracia representativa entre hombres y mujeres, y debería existir, para ser francos y reales en la discusión, una democracia donde las mujeres votaran por las mujeres, porque solo pueden representar los intereses de las mujeres, y los hombres votaran por los hombres, porque solo pueden representar los intereses de los hombres.

Esa es la discusión de fondo.

En verdad, yo tengo una diferencia profunda con este proyecto, porque creo profundamente en la democracia representativa, y pienso que no tenemos una democracia de grupos: el colectivo de las mujeres, el colectivo de los hombres, el colectivo de este grupo o el colectivo de otro grupo. Porque, si fuera así, significaría que no creemos en la democracia repre-

sentativa, y que debemos separarnos en grupos o en clases. Y no sé cómo la podríamos definir, porque los hombres y las mujeres no son una clase distinta, en que no se pueden representar entre ellos, pero ahora apareció esta idea de que ya una mujer no puede representar a un hombre o al revés. Y, por lo tanto, se transforma en una especie de clase.

¡Entonces, terminemos con la democracia representativa y hagamos la democracia de clases o de grupos!

Pero, ¿sabe, señora Presidenta? Nosotros en la UDI somos un partido que cree en los acuerdos, y llegamos a uno con Chile Vamos. Y ese es el acuerdo que hoy, con nuestra palabra, vamos a honrar.

Ahora, yo espero que no nos entrapemos en la discusión de la fórmula. Porque acá se ha dicho que la fórmula de la Cámara solo la han atacado los partidos de Gobierno. ¡No, señora Presidenta! Muchos expertos, incluso de la Oposición, han dicho que aquella significa una profunda distorsión a la igualdad del voto, ¡una profunda distorsión! De hecho, Mauricio Morales, experto electoral, dijo en la radio: “Esto no es meter la mano a la urna una sola vez; esto es meter la mano a la urna dos veces, porque se saca a una persona que salió electa y se coloca a otra que no salió”.

¡Esa es la fórmula de la Cámara!

Entonces, señora Presidenta, yo los invito a que hagamos algo serio, a que digamos las cosas como son. Desde la ciencia política, los sistemas electorales son fórmulas. La meta que se quiere lograr, ¡esa es la discusión ideológica!

Ya nos pusimos de acuerdo en estar todos con la paridad. Por lo tanto, busquemos todos que en la convención constituyente tengamos entre 40 y 50 por ciento de mujeres y de hombres. Y ambas fórmulas -yo he mirado los números- lo garantizan. No es verdad que una lo haga más que la otra.

Busquemos, entonces, como lo hacen todos los países del mundo, el mejor sistema, la mejor fórmula para lograr la meta, distorsionando

lo menos posible.

Aquí se dijo que todos los sistemas electorales tienen sistemas de corrección. Eso no es cierto, eso no es verdad. Este sistema electoral va a tener, si es que lo aprobamos tal como viene de la Cámara, un sistema de corrección, metiendo dos veces la mano en la urna. Y esto no lo dijo alguien del Gobierno; lo dijo un experto electoral. ¡Dos veces vamos a meter la mano en la urna porque haremos dos correcciones! Incluso, a veces, con la fórmula de la Cámara, puede que un partido político haya elegido a alguien, tenga un escaño y lo pierda. Porque tenemos que corregir...

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Gracias, Senadora Von Baer.

Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, este proyecto tiene un doble objetivo, y no hay que perderlo de vista: el primero es permitir la conformación de listas de independientes para que puedan participar en la elección de la convención constituyente en cualquiera de sus dos fórmulas. Y el segundo es tener un equilibrio en la representación entre mujeres y hombres. Es decir, aquí está puesto fundamentalmente el tema de paridad de género, de igualdad de género, que en realidad obedece a una demanda muy sentida en nuestro país desde hace ya bastantes años, en el sentido de que exista una igualdad de derechos, una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y se termine con las discriminaciones.

Eso también conlleva, por supuesto, todas las formas de discriminación que hemos conocido y las formas de abuso a las que han sido sometidas, por temas de género, las mujeres en nuestro país.

Este debate, además, se da dentro de un contexto social muy interesante que vive nuestro país, un contexto de cambio, una demanda que busca generar un nuevo ordenamiento constitucional en nuestro país, una nueva Constitución.

Y, por lo tanto, este debate tiene que estar

dentro de un proceso que busca avanzar hacia una nueva Constitución, que tenga, por supuesto, la legitimidad en términos de la representación de quienes la propongan, y también una mirada distinta en la construcción de una casa común, como lo es la Carta Fundamental, proveniente de una representación paritaria, sobre todo del mundo de la mujer.

Está más que comprobado -hay experiencias internacionales en todas partes- que cuando hay participación activa de mujeres en las decisiones, en cómo se forman las leyes, en los instrumentos que se generan, en las miradas, en las sensibilidades, sin duda que las legislaciones o los marcos legales son distintos y mejores.

Hay una mirada distinta, hay una forma diferente de ver las cosas por parte de la mujer.

Me llama la atención la argumentación dada por la Senadora que me antecedió. Esto de decir: “No, los hombres representan a los hombres” o de colocar en cuestión si un hombre puede representar a una mujer, es lo mismo que dudar de que las mujeres puedan representar a los hombres. Es evidente que nosotros podemos hacerlo. Hombres y mujeres, desde el punto de vista de la representación política, de acuerdo a nuestras ideas, valores, principios, podemos representar indistintamente a hombres y mujeres.

Pero no se trata de eso, sino de algo distinto. Se trata de tener la posibilidad de que en instancias colectivas de decisión -por ejemplo, un parlamento o una constituyente- tengamos la posibilidad de tener una mirada paritaria por lo que decía recién: porque las sensibilidades son distintas; las formas de ver los temas son distintos; la manera de priorizar u organizar una sociedad son distintas. Aunque pensemos parecido, la sensibilidad es distinta. Y esto tiene que ver con la legitimidad del proceso constituyente.

Y también es importante la participación de los independientes. Y aquí los partidos deben permitir la participación de independientes y

la elección de representantes de mujeres en la convención constituyente.

En mi opinión, las listas cerradas, de por sí, no consiguen este objetivo. Desde el punto de vista teórico, sí. Pero no en cuanto a la cultura, o a la forma de ver las cosas, porque la gente está acostumbrada a votar por las personas.

¿Hay que discriminar positivamente? Sí. Hay que discriminar positivamente. Eso es lo que se ha hecho en todas las experiencias electorales en los otros países en que se ha avanzado en esta materia.

¿Hasta cuándo hay que hacerlo?

Hasta que se genere un cambio cultural, porque lamentablemente hoy día todavía tenemos una sociedad en nuestro país en que las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres. Y ese es un hecho de la causa, aun cuando se exprese en el momento de votar.

Yo espero que el instrumento electoral que se determine de aquí a mañana o a la próxima semana sea eficiente para conseguir estos dos objetivos: que haya participación de los independientes y una representación paritaria de género en la constitución de la convención.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, así como en su oportunidad voté favorablemente para avanzar hacia una nueva Constitución en democracia, hoy voy a hacer lo mismo en la lógica de avanzar en la justa paridad de mujeres y hombres con la participación activa del mundo independiente.

El Senador que me antecedió en el uso de la palabra hace ver como generosidad el que los partidos políticos permitan la participación de los independientes.

Eso es no entender absolutamente nada lo que ha significado el proceso que hemos vivido en los últimos meses en nuestro país.

¡Si los independientes, mujeres y hombres, somos la gran mayoría en Chile!

Son mujeres y hombres los que han tenido una activa participación en las calles.

Son mujeres y hombres los que nos han reclamado, en justicia, dignidad: ¡sueldos dignos, pensiones dignas, educación digna, vivienda digna, trabajo digno, salud digna!

Es el mundo independiente. Y pareciera que hoy día los partidos políticos pretendieran apoderarse del nuevo proceso constituyente.

¡Y excúseme, señora Presidenta, eso es inaceptable!

¿De qué manera vamos a permitir que efectivamente exista paridad de género? Bueno. Haremos las indicaciones correspondientes; buscaremos el mecanismo.

Pero aquí la discusión se ha centrado en torno a los que están llevando a cabo los acuerdos de los partidos políticos.

Y yo no he escuchado ninguna intervención que dé cuenta de la trascendencia, de la importancia, de la necesidad de la activa participación que tendrán que tener mujeres y hombres independientes, que no están dentro de las estructuras de los partidos políticos.

Yo no me niego, desde ningún punto de vista, a la activa participación de las estructuras políticas. Las respeto, las valoro. Y son la base necesaria para una estructura democrática en un país.

Pero lo que no puedo aceptar es que aquí se deje fuera de la discusión la participación activa que debe tener el mundo independiente.

Ayer escuchábamos la creación de un nuevo partido para poder, de alguna forma, reunir, juntar a los independientes a lo largo de todo nuestro país. Me parece de toda justicia que así sea.

¿Cuál va a ser el mecanismo que las personas independientes tendrán para poder participar? Esa es una de las discusiones. ¿Y por qué razón? Porque habrá muchas mujeres, muchísimas mujeres, en todo el país -líderes sindicales, de todo orden de actividad- que querrán participar de este proceso constituyente. Pero al no tener el apoyo de las estructuras de los partidos políticos quedan absolutamente marginadas.

Esa es una situación del todo discriminatoria. No les van a permitir participar.

Y quiero ser más claro.

Dejo hoy día el testimonio de que una de las formas de ser honestos en esto de hacer ver la participación paritaria se encuentra en este mismo Senado. En marzo habrá -me imagino yo; estoy con esa disposición- una mujer presidiendo el Senado. ¡Una mujer presidiendo el Senado!

Y eso es equidad. Eso es paridad. Eso es hablar con la verdad.

Yo espero que las y los Senadores podamos ponernos de acuerdo a lo menos en que para el mes de marzo sea una mujer, para ser equitativos, la que lidere el proceso en el Senado.

El mundo independiente queda marginado. No hay un pacto nacional. No hay financiamiento. Se le exige el 0,4 por ciento para poder participar, para poder inscribir su candidatura.

Entonces, esto va a quedar capturado por las estructuras de los partidos políticos. Eso no es razonable. Eso no es justo.

De ahí que, junto con el Senador Alejandro Guillier, estamos redactando indicaciones que de alguna manera permitan una participación algo más justa con el mundo independiente y las estructuras de los partidos políticos.

Yo voté favorablemente por una nueva Constitución. Voy a votar hoy día favorablemente por la equidad de género, por la activa participación de las mujeres, que considero del todo necesaria en nuestro país. Pero no puedo dejar de razonar con respecto a la injusta forma en que algunas personas se han apoderado del proceso, por la vía de las estructuras de los partidos políticos, para dejar sin una verdadera participación al mundo independiente, y reclamo en el Senado que aquel tenga una participación no solo activa, sino que también permita sumar pactos para representar a la gran mayoría de chilenas y chilenos en nuestro país.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, por supuesto que estamos frente a un momento importante.

Soy de aquellos que acompañaron el proceso de acuerdo que permitió generar un itinerario institucional para consultarles a los chilenos el próximo 26 de abril si quieren o no modificar la Carta Fundamental. En esa ocasión será perfectamente legítimo optar por la aprobación o por el rechazo propositivo, en la medida que ambos son una oportunidad para generar los cambios que el país requiere.

Chile necesita efectivamente concentrarse en sacar adelante una agenda social robusta, capaz de hacerse cargo de la inmoral distribución del ingreso y los problemas de trato.

Cuando hablamos de diferencias de trato, nos referimos, por ejemplo, a Santiago respecto de las regiones. Nosotros en la Región de Valparaíso hemos dicho que estamos “tan cerca del cielo, pero tan lejos de Dios”, porque, a pesar de tener dificultades, gana el centralismo, que se expresa en la concentración del poder político, económico y social en cuatro comunas de la Región Metropolitana y en las decisiones que se toman en cuatro cuadradas alrededor de La Moneda.

Por lo mismo, es necesario sacar adelante la elección de gobernadores regionales. Yo espero que las voces que se empiezan a escuchar hoy día planteando la eventual suspensión de dicho acto queden postergadas, sin perjuicio de que saquemos adelante la “ley corta” respectiva y la iniciativa sobre rentas regionales.

También hay problemas de trato con los invisibles, con los más vulnerables. Cuarenta mil familias están viviendo en campamentos en mi región. En las comunas de Viña del Mar y Valparaíso está la mayor concentración de campamentos en Chile.

Del mismo modo, se evidencian problemas en relación con las desigualdades de trato en materia de género. En este punto, buscar una fórmula justa para un eventual proceso constituyente, si se aprueba el plebiscito, es absolu-

tamente necesario.

Pero claramente la fórmula que ha aprobado la Cámara de Diputados, a nuestro juicio, vulnera el principio de la proporcionalidad del voto y mete la mano en la urna. Por eso somos partidarios de aprobar la idea de legislar y buscar fórmulas alternativas, que propondremos durante la discusión en particular, para establecer la paridad de género, pero teniendo en cuenta que acá se requiere avanzar en la proporcionalidad del voto con el fin de que las personas que resulten electas sean verdaderamente representativas.

Eso es lo primero.

Lo segundo dice relación con los pueblos originarios.

Yo soy partidario de los escaños reservados no solamente en el eventual órgano constituyente, sino también en el Parlamento.

Y tal como avancé en un proyecto de ley sobre reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, que todavía sigue en la Comisión de Constitución durmiendo el sueño de los justos, presentamos una iniciativa que establece como lenguas oficiales de Chile las de los pueblos originarios. La idea era que el año recién pasado, que era el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, las de nuestros pueblos originarios fueran reconocidas como oficiales del país.

Lo mismo ocurre con los deportes de los pueblos ancestrales. Son más de treinta y uno y tampoco han sido reconocidos como oficiales. Eso genera ciertas dificultades: por ejemplo, que hoy día deportistas de Isla de Pascua no puedan usar la camiseta nacional, sino la de Rapa Nui, porque su práctica deportiva de canotaje no es reconocida como oficial.

En definitiva, tenemos un problema de trato con los pueblos originarios, que debemos ir resolviendo, lo que involucra no solamente participación en el Parlamento, sino también el reconocimiento de que somos una nación pluricultural, entendiendo el aporte que realizan dichos pueblos.

Cuestión aparte dice relación con los independientes.

Yo soy partidario de bajar la valla para permitir que los independientes puedan efectivamente presentarse en el proceso constituyente, como también en la elección parlamentaria. En este contexto, espero que las indicaciones que presentaremos, que serán votadas en su mérito, en definitiva permitan la participación de los independientes.

Participación de independientes, paridad de género y escaños reservados, sin lugar a dudas, han sido materias que nosotros hemos señalado inicialmente.

Pero -vuelvo a insistir-, en el caso de la paridad de género, queremos un sistema distinto al propuesto por la Cámara de Diputados, que, a nuestro juicio, vulnera la proporcionalidad del voto e implica meter la mano en la urna.

Reitero que, en el proceso constituyente que se está iniciando, el “Rechazo” propositivo es tan legítimo como el “Apruebo”, si se ve como una oportunidad, aun cuando uno tiene una posición desde el punto de vista del impacto que ha generado la violencia y la impunidad que hemos visto en las calles de nuestro país. Por eso mi postura es la del no propositivo.

Pero eso implica la necesidad de ir trabajando en una batería de conceptos, que van a llevar adelante nuestros candidatos a constituyentes, si gana la opción “Apruebo”. Estamos trabajando en ello ocho de los nueve Senadores de Renovación Nacional.

Vuelvo a insistir: se requieren reglas claras para efectuar el proceso constituyente, que es inédito, en el cual -reitero- aprobar o rechazar la consulta del plebiscito es igual de legítimo.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, estamos asistiendo a un proceso inédito, en el cual vamos a ver si las convicciones están efectivamente orientadas a incorporar la paridad de género y a establecer un mecanismo

que permita que hombres y mujeres tengan los mismos derechos, asegurando una participación y representación igualitaria en una instancia como el proceso constituyente.

Este país se ha dado, de forma democrática -mediante la aprobación de una importante reforma constitucional-, la oportunidad de abrir un proceso constituyente, que parte el 26 de abril, cuando se le consulte a toda la ciudadanía si aprueba o rechaza una Nueva Constitución y qué alternativa elige para redactarla, en caso de que gane la opción “Apruebo”: una convención constitucional, con miembros cien por ciento elegidos por la ciudadanía, o una convención mixta constitucional, integrada en partes iguales por parlamentarios y ciudadanos electos.

Esto es inédito.

Creo que es importante que estemos precisando y enriqueciendo ese tipo de definiciones, como lo es establecer la paridad de género como un elemento fundamental, eje en el desarrollo del país, y la posibilidad de tener escaños reservados, especialmente, para los pueblos originarios, en toda su expresión a lo largo de Chile.

Cabe considerar también la discusión que se ha abierto sobre la población afrodescendiente, con presencia mayoritaria en la ciudad de Arica.

Lo mismo, con relación a la participación de los independientes, en igualdad de condiciones respecto de otros actores.

Este es un paso inédito.

A mi juicio, temas como la paridad de género han llegado para quedarse. Debemos entender que este país no va a ser suficientemente democrático ni justo si no asumimos que hombres y mujeres tienen los mismos derechos. Como legisladores tenemos que bregar por romper esas barreras y superar las imposibilidades que muchas veces impiden a las mujeres acceder a cargos. Me refiero a las brechas entre las oportunidades y los resultados.

Por eso estamos llamados a expresarnos en

esta votación, que obviamente apoyaremos.

Desde el primer momento, el Partido Socialista lo ha planteado. En este punto hago una referencia propia, señora Presidenta. Me parece importante -seguramente muchos siguen este debate- señalar que, al interior del Partido Socialista, tenemos normas paritarias, como se ha reflejado en las últimas elecciones. De hecho, en nuestras instancias partidarias se estableció la norma de un voto para mujer y un voto para hombre. En definitiva, se emiten dos preferencias, con lo cual se va avanzando en estos criterios.

No hay una fórmula perfecta. Al respecto, hemos escuchado a distintas agrupaciones de mujeres, politólogas, expertos en materia electoral. Es difícil tener consenso en un sistema. Siempre es discutible. Pero lo importante son los principios que uno persigue: igualdad, paridad.

Ahí es donde no debiéramos separarnos de esa iniciativa.

Yo estoy encantado de votar este tipo de proyectos y es bueno que la ciudadanía sepa cómo votan sus legisladores, para que no existan peros o restricciones y podamos decir: “Mire, estamos por un proceso de apertura y de inclusión”.

Además, es positivo que la sociedad, a propósito de esta hermosa iniciativa, de esta hermosa convocatoria como nación para construir una Nueva Constitución, entienda que esa mirada del 51 por ciento del país, aproximadamente, que son las mujeres, tiene que estar presente y representada absolutamente, y no subrepresentada.

Espero que este compromiso y esta voluntad de paridad también se manifieste en otros proyectos que aún están pendientes: terminar con la brecha salarial (hombres y mujeres con el mismo trabajo tienen distintas remuneraciones); establecer igualdad en materia laboral; otorgar garantías para evitar el acoso y la discriminación en determinados ámbitos (universitario, laboral). En fin, hay una decena de

iniciativas para avanzar en esa línea.

Por eso, señora Presidenta, voto a favor del presente proyecto, para abrir absolutamente el proceso constituyente, que es un hecho inédito en nuestro país, lo cual va a generar una Constitución democrática, legítima, elaborada por todos los chilenos y las chilenas, y no como la Constitución del 80, hecha a espaldas de la sociedad en plena dictadura.

Voto a favor.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Guillier.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, en rigor, lo que ha sido histórico en nuestro país no es el acuerdo de los partidos, sino el pronunciamiento de los chilenos, que manifestaron masivamente a lo largo de todo el territorio su agobio, su cansancio, su indignación por el abuso y por la falta de leyes sociales que protejan efectivamente sus intereses, exigiendo reformas a instituciones políticas que permitan una democracia moderna, participativa, integradora.

¡Eso es lo histórico!

Este Congreso y los partidos que lo componen, sin duda, han hecho su contribución; han escuchado para buscar algún tipo de solución. Pero se ha actuado con muchas limitaciones.

Así, se mantuvo abierto el debate sobre el proceso constituyente, que es parte de la renovación de las instituciones democráticas.

Una de las primeras innovaciones en la democracia en el siglo XXI es que deja de ser monopolio de los partidos políticos y de la lógica representativa que caracterizó a la democracia occidental del siglo XX, transformándose en una democracia mucho más horizontal, participativa, interactiva. Los elementos de representación se enriquecen con esta democracia ciudadana, en la cual los individuos, los grupos, los movimientos sociales también son parte.

Por lo tanto, respondiendo a ese clamor ciudadano, la legislación que debemos elaborar a efectos de enfrentar el proceso constituyente

requiere hacerse cargo de esas grandes demandas.

En primer lugar, el rol de los independientes.

El gran temor de muchos chilenos, que en su inmensa mayoría no se sienten identificados con ningún partido político, es que esto termine una vez más capturado por las élites políticas y que los mismos de siempre terminen representándose en los cargos. Y hay múltiples razones para pensar que esa sospecha tiene asidero. Por de pronto, basta ver la propuesta de votar por una lista y que el partido respectivo elija. Eso es algo atentatorio contra doscientos años de historia democrática. No olvidemos, por cierto, que el cohecho en algún tiempo fue una institución en nuestro país.

Respecto de las discriminaciones positivas, es importante que las mujeres puedan tener una representación equivalente. Recordemos que en Chile hasta 1952 las mujeres no podían votar en una elección presidencial. Hubo leyes expresamente aprobadas para acentuar esta discriminación. En 1948 participaban solo en elecciones municipales. Entonces, venir a cuestionar ahora el hecho de que la legislación genera un factor de equilibrio y de representación es desconocer que, detrás de ello, hay dos siglos de abusos.

A eso vamos a poner término hoy, apoyando la participación de las mujeres en los términos básicos propuestos por el proyecto que viene de la Cámara de Diputados, al que, en mi opinión, se pueden introducir algunos elementos de corrección para asegurar una representación paritaria.

Con respecto a la participación de los independientes, creo que todavía hay un camino pendiente.

En primer lugar, como todos saben, la iniciativa establece que los independientes podrán formar pactos electorales, pero solo a nivel de distrito electoral. Es decir, hay un claro temor a enfrentarse a los independientes que pudieran tener autonomía de los partidos.

Me parece bien que los partidos se abran a incorporar independientes. Tendrían que haberlo hecho siempre. Ahora algunos dicen que lo van a hacer. ¡Enhorabuena! Pero al final eso es una suerte de paternalismo o de captura del independiente.

Con franqueza, pienso que requerimos leyes que permitan a los independientes formar por sí mismos nuevos movimientos, organizaciones y, si es menester, nuevos partidos políticos, como el que anunció hoy James Hamilton (Partido por la Dignidad), que es un ejemplo. Estas personas se presentan como un partido porque vieron ¡la enorme cantidad de obstáculos que establece la legislación chilena para que los independientes puedan participar en política!

Menciono algunos problemas.

Primero, no pueden presentarse a nivel nacional o regional, solo distrital.

Segundo, tienen que competir en total desigualdad: deben juntar firmas equivalentes al 0,4 por ciento del total de ciudadanos que sufragó en la última elección de Diputados. Pero, ¡ojo!, cada ciudadano que firme por un independiente tienen que ir uno a uno ante el notario. ¡No pueden hacerlo como los partidos políticos, que elaboran listas con todas las firmas y luego las entregan al notario para que las chequee!

Eso fue establecido claramente como una barrera para impedir la participación de los independientes.

Al mismo tiempo, nada se dice del financiamiento ni del acceso a la franja electoral, respecto de lo cual ya hemos escuchado pronunciamientos de órganos que deberían velar por la igualdad de oportunidades en nuestro país para participar en política. Estos frenaron la posibilidad de que los independientes tengan acceso a la franja televisiva no solo para el plebiscito, sino también para la elección de la asamblea constituyente. Es otro monopolio de una élite política que hoy no representa más allá del 20 o 25 por ciento de los chilenos.

Hago presente que el conjunto de indicaciones que vamos a presentar en las próximas horas busca precisamente igualar la cancha.

¡La democracia se va fortalecer en Chile si los independientes ingresan! De todos los sectores: de Derecha, de Centro, de Izquierda.

¡Necesitamos renovar la democracia!

Los partidos no pueden pretender capturar todos los procesos. Necesitamos que el Chile independiente se pronuncie para que la Constitución que vamos a construir entre todos refleje realmente el alma nacional, de acuerdo a los tiempos que nos toca vivir.

Por esa misma razón, es necesario ser muy claros y estar alerta a cualquier intento de llamar a rechazar el plebiscito; más aún, cuando los mismos que formulan tal llamado quieren hacer las leyes para elegir finalmente a los delegados de la asamblea constituyente, metiéndole terror al proceso para deslegitimarlo y producir desafección.

¡No vengán con cuentos! ¡Acá hay operaciones en marcha!

El terror y las trabas han sido históricos en nuestro sistema político.

Por ese motivo, si bien aprobamos este proyecto en general, anuncio que vamos a presentar en las próximas horas las indicaciones necesarias para optimizar y permitir que de verdad la participación de los independientes sea en condiciones igualitarias, con financiamiento y con acceso a la publicidad y a la franja. Y lo mismo para asegurar la participación de las mujeres.

Además, quiero dejar constancia de que luego habrá que discutir la participación de los chilenos en el exterior. ¡Son más de un millón los compatriotas que viven en el extranjero y que desean participar en este proceso!

En fin, debemos revisar los distintos temas y dar las facilidades en lo relativo a los pueblos originarios.

Señora Presidenta, me llama mucho la atención que, para discutir sobre temas como la tierra de hojas, tengamos diez minutos y, para

tratar un asunto tan importante como este en Chile, solo cinco.

El señor COLOMA.— ¡Por eso no había que abrir la votación!

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Señor Senador, estamos en la fundamentación de voto. Son cinco minutos.

Tiene la palabra el Senador Prohens.

El señor PROHENS.— Señora Presidenta, las reformas en materia de igualdad de género son esenciales para cambiar el mundo de la representación. A simple vista resulta lógico que, según la agenda de género que ha impulsado el Gobierno, este tema sea fundamental dentro del debate constitucional.

Sabemos que las mujeres representan, al menos, el 51 por ciento de la población. Pero el dato más importante es que durante siglos la posición de las mujeres no estuvo en la primera línea. Recién en el año 1949, hace setenta años, las mujeres tuvieron derecho a voto. Antes no eran consideradas ciudadanas.

Tuvieron que salir a la calle y marchar. Fueron las mujeres inglesas las que tomaron la batuta. Las guerras mundiales empujaron a las mujeres a asumir roles en la sociedad que no eran los tradicionales. Trabajar ya era impensado, mucho menos en labores que eran propias de los hombres. La mujer se posicionó económicamente con cierta libertad.

Muchos son los ejemplos de normas que ponían a las mujeres en un escalón más bajo en la sociedad: no podían ir a la universidad, entre otras cosas. Por otro lado, la legislación civil hasta bien entrado el siglo XX **las consideró incapaces** para actuar en el mundo jurídico, debiendo ser representadas por sus maridos para celebrar contratos y administrar los bienes que le eran propios.

Es importante recordar la historia, porque en este día nos encontramos en uno de los procesos históricos más importantes de nuestro país.

Así, aunque las barreras y prohibiciones se han ido cayendo, se hace necesario derribar

las barreras culturales más allá de los costos y evaluaciones políticas. Esto último es importante, porque los liberales de mediados del siglo pasado pensaban que las mujeres se orientaban en su voto por los candidatos conservadores, planteándose una discusión sobre el voto cautivo. Al respecto, debemos recordar que el voto femenino fue decisivo en la elección de don Carlos Ibáñez del Campo.

Es cierto, debemos medir políticamente las decisiones; pero ello ha de hacerse con altura de miras y teniendo presente que las resoluciones que hoy tomemos marcarán la pauta de los próximos cuarenta años en nuestro país.

Hace setenta años la emancipación fue vista como rebeldía. En la actualidad debe ser apreciada como parte del desarrollo de las personas, como algo normal y en igualdad plena con los hombres.

Quiero recordar que el artículo 1° de la Declaración Universal de Derechos Humanos señala que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”.

Se habla de personas, no de género. Por ello la historia debe marcarse adecuadamente, un antes y un después, en cómo la política y las decisiones públicas deben ser inclusivas.

Lo dicho debemos tenerlo a la vista; pero hemos de saber conjugarlo con pleno e irrestricto respeto al valor más importante del sistema político: la democracia. Porque la idea no es terminar en una democracia dirigida, queja que muchos asumían respecto del sistema binominal.

Es cierto, las mujeres deben tener cabida, equiparando ello a través de las normas de paridad que se han propuesto, no dejándose engañar, pues en una democracia es necesario respetar dos ideas relevantes: el derecho a elegir y el derecho a ser elegido.

Porque si elegimos un proyecto, la corrección o redirección que quiere realizar esta mo-

ción debe ir en el sentido de asegurar paridad, pero también de no efectuar movimientos en donde un escaño se mueva de un proyecto político a otro.

Por tanto, en lo que se debe enfocar esta discusión es en entregarles por primera vez una representación equitativa a las mujeres, a sus ideales y a sus convicciones en el proceso de construcción de esta casa común que sería una nueva Constitución.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra la Senadora señora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, en materia de igualdad y de derechos de oportunidad entre hombres y mujeres, nosotras hemos tenido mucho camino que recorrer.

El derecho a la educación superior lo alcanzamos a través de la promulgación del Decreto Amunátegui, de 1877, que abrió las puertas de la universidad para las mujeres, lo que, sin duda, se entendió como la plataforma clave para que luego otras se incorporen a las esferas del saber en las discusiones del siglo XX.

El reconocimiento de nuestra ciudadanía, con la firma de la ley que autorizó el voto político amplio para la mujer en 1949, permitió que la mitad de la población, que nosotras, las mujeres, finalmente participáramos del proceso de toma de decisiones sobre quiénes conducirán los destinos de Chile.

Y recientemente, desde una perspectiva histórica, tenemos la entrada en vigencia de la ley N° 20.840, que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional. Esta modificación introdujo la ley de cuotas, que obligó a los partidos políticos, a partir de las elecciones parlamentarias de 2017, a presentar un porcentaje no menor del 40 por ciento de mujeres entre sus candidatos para las elecciones parlamentarias.

Con la aplicación de esta normativa hoy día la representación de mujeres en el Congreso Nacional es de 23 por ciento, muy superior al

16 por ciento que existía con anterioridad.

Sin embargo, ello sigue siendo insuficiente.

Yo diría que la participación de las mujeres en espacios de representación política es el principal déficit de la democracia en Chile. Por eso valoro este proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental a fin de garantizar la paridad de género en las candidaturas para la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución.

Entiendo cada una de esas regulaciones como medidas de equidad. Cada una ha tenido su tiempo; cada una ha tenido su propia lucha. Y hoy día quiero hacer un enlace con los hechos ocurridos a partir del 18 de octubre de 2019.

En efecto, hay un punto de inflexión en Chile, un antes y un después, porque antes de esa fecha no habríamos pensando en una nueva Constitución para nuestro país; antes de esa fecha no habríamos acelerado la conversación respecto de pensiones dignas para los chilenos y las chilenas, y, asimismo, antes de esa fecha no hablábamos de paridad en la Carta Fundamental en espacios tan importantes como lo será una convención constituyente.

El estallido social nos ha obligado a poner una agenda sobre la mesa, donde, además de darles respuesta a las demandas ciudadanas que se nos plantean para tener una sociedad más igualitaria, necesitamos asegurar un proceso constituyente en que todas las voces sean escuchadas.

Desde el Senado hemos trabajado para garantizar que en este proceso se asegure nuestra participación. Como lo señalé anteriormente, representamos más de la mitad de la población. Sin embargo, solo uno de cuatro legisladores es mujer. Y esto ocurre, con mayores garantías, a partir de la última elección con la ley de cuotas.

Espero que esto mismo se repita para las elecciones municipales y para las elecciones

de consejeros regionales, porque debemos seguir adoptando medidas que garanticen la participación amplia de la mujer en el espacio político.

Hoy para mí es un día bien significativo, al participar en esta discusión. Porque las mujeres tenemos mucho que aportar al país.

Quienes llegamos a esta instancia, con las dificultades que existen -porque nada es casual o espontáneo; no ha sido un ejercicio fácil-, tenemos la obligación de abrir más puertas. Hoy día nuestra generación -y por eso hacía alusión a nuestro derecho a la educación superior, a nuestro derecho a la ciudadanía- está obligada a garantizarles a las mujeres participación paritaria en este tipo de espacios, y, particularmente, en el ámbito político.

Lo tocante a los derechos va a seguir siendo una gran tarea especialmente de las mujeres. Pero hoy día quiero reconocer el trabajo realizado por el movimiento de mujeres. Esto no hubiera sido posible sin las mujeres en las calles, sin el colectivo feminista "Lastesis" llamándonos a todas, no solo en Chile, sino también fuera de nuestro país, a cambiar el *statu quo* a fin de garantizar que podamos representar a más mujeres, porque todas, seguramente, tenemos un testimonio que entregar.

Al respecto, quiero valorar lo que algunas han hecho, especialmente lo señalado por la Senadora Aravena. Porque no ha sido fácil. Las mujeres tenemos que recorrer un camino muy amplio para llegar a espacios de esta naturaleza.

Así que con mucho entusiasmo voy a apoyar esta iniciativa, porque, además, creo que va a ser uno de los grandes hitos y herencias que podemos dejar en la lógica del desarrollo del movimiento social en Chile.

Señora Presidenta, solo quiero hacer un llamado a todos mis colegas a que apoyemos este proyecto y a tener seriedad en la materia para lograr un diálogo lo suficientemente amplio a fin de llegar a un mecanismo que posibilite garantizar para el próximo 8 de marzo, en la

ruta constitucional y en la conformación de la convención constituyente, la existencia de un equilibrio político y que en esa instancia las mujeres estén representadas en un 50 por ciento.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, en primer lugar, me alegro, y quiero felicitarnos, por el debate que estamos dando en esta Sala y, además, por la forma como lo estamos llevando a cabo.

Esto tiene que ver con un gran desafío para la política y también para la democracia representativa tal cual la conocemos: es ver cómo se van abriendo los canales para la participación cada vez más incidente de la ciudadanía. Y eso no ha sido fácil, porque aparece como un proceso de ceder poder.

Pero yo estoy convencida de que fórmulas más dialogantes, más equilibradas de tomar decisiones; de conversar entre nosotros, pues eso es lo que esperamos del proceso constituyente; de generar acuerdos sobre cosas que nos unen son fundamentales para la política, son fundamentales para la democracia, son fundamentales también para el desarrollo de nuestro país: una política que se abre, que permite el diálogo en forma mucho más permanente y que exige que los ciudadanos estén presentes.

Por eso considero tan importante que hoy día la convención constituyente también incorpore la diversidad de nuestros pueblos originarios. Aquí no puedo dejar de mencionar a los yaganes, a los kawésqar, y esto se repite mucho en el caso de los mapuches, de los rapanuí, en fin.

Esa mirada ha de estar incorporada, así como también hay que ver la forma en que se avanza para darles garantías a los independientes.

Un tercer punto que considero superimportante tiene que ver con dejar sentado lo relevante que es entender la participación de las mujeres.

Y quiero profundizar al respecto.

La incorporación de las mujeres a la vida política, a la vida social, a la vida económica de nuestro país ha sido un camino lleno de ripios, un camino difícil. Lo hemos conversado tantas veces. A uno le ha tocado vivir la dificultad en la discusión de la ley de cuotas, en que debimos vencer diversos argumentos. Aquí uno no puede sino empatizar con la Senadora Aravena cuando señala su propio caso, pues son cuestionamientos que hasta el día de hoy persisten.

Por eso es tan relevante, cuando se habla de una asamblea, de una convención paritaria, que ese sea el criterio frente al que la mayoría sonría en señal de aprobación y diga: “Eso es algo que han ganado las mujeres”. Y no solo por las movilizaciones que se llevaron a cabo en los últimos meses del año pasado. Recordemos también las marchas anteriores de movimientos feministas, como el que dio lugar a la consigna “Ni una menos”, que se oponen a la violencia contra la mujer; la marcha del 8 de marzo y las manifestaciones que se han registrado a lo largo de nuestro país.

Este proceso se ha ido construyendo con el apoyo de tantas tantas mujeres. Y permítanme decir también: ¡con el apoyo de tantos! Porque hoy día la incorporación de las mujeres en la construcción de acuerdos es un tema de sociedad, ya no es un asunto solo de mujeres.

Aquí uno debe recordar a nuestra gran Gabriela Mistral. Ella tuvo el reconocimiento del Premio Nobel de Literatura antes que poder ejercer su derecho a votar.

¡Qué orgullosa debe de sentirse del paso que estamos dando hoy día en reconocimiento de las mujeres!

Ahora bien, que tengamos ley de cuotas no garantiza la elegibilidad. Y ese es el desafío que tenemos.

Quiero señalar aquello, porque comparto con quienes han dicho que el detalle de la fórmula va a requerir mucha generosidad en corto tiempo.

Hemos señalado que tenemos que llegar al 8 de marzo con la asamblea paritaria garantizada. Y eso nos impone premura en la discusión, para los efectos de alcanzar una fórmula que dé cuenta de nuestra lógica, de nuestra cultura electoral, pero también que garantice el equilibrio de géneros.

Sobre el particular, nosotros tuvimos un avance sustantivo en la última elección parlamentaria: hubo un 41 por ciento de candidatas mujeres. Sin embargo, sabemos que el resultado está lejos del 50 por ciento: solo logramos treinta y cinco Diputadas y seis Senadoras.

Ello está lejano de ser más representativo en cuanto a la conformación de nuestra sociedad.

Uno sabe las dificultades que tiene la definición de un sistema electoral. Probablemente, ninguno sea perfecto: todos generan distorsiones.

Yo confío en que la capacidad de diálogo, de acuerdo que hoy día los chilenos y chilenas nos piden permita generar un marco amplio de respaldo para que, de aquí al próximo 8 de marzo, tengamos una asamblea, una convención constituyente que efectivamente garantice la participación equitativa de hombres y mujeres.

Por eso, con mucho gusto voto a favor.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, fui invitado por la Cámara de Diputados con motivo de la discusión del proyecto que moderniza la legislación tributaria. Por eso no estuve presente cuando se abrió la votación.

Al respecto, quiero señalar que lamento que se haya abierto la votación en un proceso como este, entre otras cosas, porque se rebaja el tiempo de las intervenciones de diez a cinco minutos. Y qué quiere que le diga: ver una materia como esta en cinco minutos me genera un rechazo profundo, pues es algo muy potente.

Ahora bien, alcancé a oír a un señor Senador hacer una crítica, a propósito de este pro-

yecto, acerca de aquellas personas que habíamos formado parte del establecimiento de la reforma habilitante del proceso constituyente que posibilita el plebiscito de abril y que ahora votábamos en contra.

Sobre el particular, quiero decir que efectivamente -y me doy por aludido- fui parte de ese proceso, pues me parecía necesario, luego del estallido social y de violencia, darles mayor legitimidad a las instituciones; consideré correcto preguntarle a la ciudadanía si quería que los cambios que se plantearan se hicieran sobre la base de una nueva Constitución o teniendo en consideración la actual Carta que nos rige.

Pero, en verdad, siendo una pregunta legítima, creo que con el tiempo ello ha ido derivando en opciones también diferentes.

Yo lamento que la opción “apruebo” haya sido crecientemente coaptada por la Izquierda más radical, y con razón uno pueda entender que ahí lo que se está buscando es hacer todo de nuevo, a partir de una hoja en blanco dar un salto al vacío.

Por eso mucha gente serena, tranquila ha ido optando por la postura de que sí es factible introducir cambios conforme al actual ordenamiento, cuestión que encuentro perfectamente legítima.

Yo soy parte de ese escenario; creo que uno puede rechazar el proceso plebiscitario. Y eso no lo hace a uno menos o más legítimo, pues está dentro de las alternativas. Si no, aquello nunca hubiera sido una opción.

En tal lógica, reivindico la posibilidad de votar como a uno le parezca, conforme a su íntimo convencimiento y conciencia.

Yo por lo menos, con esa fuerza, de haber sido parte de ese proceso, voy a votar “recha-zo”.

En cuanto al tema en discusión, creo que la Senadora Von Baer hizo bien la pregunta. Como son debates cortos, uno no alcanza a profundizar. Lo que ella plantea es correcto: ¿Cuáles son los principios en materia de vo-

tos?; ¿Cuáles son los principios electorales? Porque, a partir de una primera decisión, no es lo mismo “democracia directa” que “democracia representativa”.

Esto fue objeto de una larga discusión cuando se conformó la Constitución de los Estados Unidos, que fue la primera en esta línea, en que terminaron a balazos quienes creían que tenía que ser directa y aquellos que estimaban que debía ser representativa.

Ganaron quienes decían que debía ser representativa. Y esa misma línea siguieron las grandes democracias en su gran mayoría y también nuestro país.

Entonces, la pregunta es: ¿Hay límites; hay principios o no?

Algunos pueden decir que no. Yo creo que sí.

Para que el voto sea válido y representativo tiene que ser libre, tiene que ser secreto, tiene que ser informado y tiene que ser igualitario.

Estos cuatro elementos no son originales, pues se encuentran en todos los libros que uno puede estudiar. ¡Son así! Y si algo se vulnera, obviamente el proceso, con legitimidad, puede considerarse como que no reúne las características.

A mí me inquieta la forma como se ha planteado esto, particularmente respecto de la igualdad del voto. Porque una cosa distinta es discutir si el sexo genera una diferencia relevante para los efectos de definir el número de candidaturas que es factible establecer; otros pueden plantearlo respecto de la edad; o de si hay o no una enfermedad. O sea, existen miles de características diferenciadoras del ser humano que ameritan que el número de candidatos sea el equivalente.

Lo planteo en el marco de una discusión perfectamente legítima. Uno puede ir hacia algo en que ningún país ha avanzado: la igualdad de resultados.

Creo que eso es mucho más discutible.

Ahora, también uno podría pretender, en un proceso constituyente (no en una elección

cualquiera), llegar a ello. Pero eso ya es objeto de otra discusión, aunque legítima.

Lo que me parece ilegítimo en la fórmula que se plantea hoy día es que se señala, para los efectos de llegar a un resultado, que es posible meter la mano en la urna, en que personas que han sido electas dejan de serlo en aras de buscar un resultado equis.

Por ejemplo, si gana el mecanismo de la convención constituyente (todavía puede perder; esto es nada más que teoría), la ciudadanía deberá elegir a 155 miembros. Supongamos que resultan electos 90 mujeres (asumiendo que hay igualdad de candidaturas) y 65 hombres. En tal caso, el Servicio Electoral tendrá que sacar después a doce mujeres que ganaron para incorporar a doce hombres que perdieron, o viceversa. Ello me parece que vulnera un principio muy importante en materia electoral: la igualdad del voto, que no es lo mismo. Además, esto da pábulo para mil otras diferenciaciones que el día de mañana pueden desnaturalizar el sistema electoral.

Por eso no me gustan las caricaturas.

Algunos dicen que son dueños de defender o no a determinado sector. Lo mencioné el otro día: mi abuelo fue Presidente de la Cámara de Diputados cuando se aprobó el proyecto de ley que autorizó el voto de la mujer, y recuerdo que en mi familia hubo gran alegría por ello.

Pero de repente me dicen: “Es que ustedes no se preocupan del tema”.

Señor Presidente, no conozco otro partido que tenga una Presidenta, una jefa de bancada, una jefa de Diputados: ¡todas son mujeres!

Entonces, no hagamos caricaturas y vayamos a los temas de fondo: busquemos la igualdad del voto.

¿Hay sistemas que pueden garantizar aquello? ¡Sí!

Nosotros vamos a presentar indicaciones -solo para los efectos de la convención constituyente, porque no creo que se trate de un principio general- a fin de plantear una fórmula para ejercer el derecho a voto -puede ser la

lista cerrada distrital- en que se asegure, alternadamente, un resultado determinado, pero no insistir en un proceso que, a mi juicio, es profundamente contrario, en donde desigualemos el voto. Eso no existe en ninguna parte. Aquí, de repente, uno dice: “sí existe”. No, no existe en ninguna otra parte.

Entonces, ¿será que los otros son ineptos, incapaces? No, porque hay principios. Y yo invito a buscar qué principios existen detrás de esto.

Uno puede buscar objetivos. La forma puede ser discutible y cada cual podrá decir “me gusta” o “no me gusta”, pero ella debe adaptarse siempre a los principios.

Señora Presidenta, voy a votar a favor, en el entendido de que hay una discusión legítima, pero voy a aprobar esto en particular solo en la medida en que los principios de igualdad del voto se respeten.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, en realidad, yo nunca he sido muy partidario de hablar de “momentos históricos”, porque toda generación quiere tenerlos, por cierto, y a veces les atribuye mal el nombre.

Pero este sí es un momento histórico, un hecho histórico. Lo que estamos viviendo, no solamente ahora, sino, yo diría, en las últimas décadas, es algo que no había pasado nunca en la historia de la humanidad. Por lo tanto, eso lo hace de por sí histórico. Es lo más importante que existe en nuestra época.

En la democracia no ha habido jamás esto. La mayor parte de nuestras democracias en la historia, como bien sabemos, eran protagonizadas solamente por hombres, sin que las mujeres pudieran siquiera votar. Nunca habíamos tenido por delante un momento en el cual se produjera la demanda inobjetable de la participación igualitaria del hombre y la mujer en la política, como también debería ser en la sociedad, en la economía, en la vida.

Ahora, esto ni siquiera se concebía hace apenas doscientos años atrás. En la historia de la humanidad es muy poco doscientos años.

Se hablaba recién del premio Nobel. El premio Nobel, incluyendo el del 2017, se ha otorgado 844 veces a hombres, 49 a mujeres y 24 a organizaciones. La primera vez que se otorgó fue el año 1903, la novena o décima, si no me equivoco, se entregó a nuestra Gabriela Mistral. Marie Curie lo había obtenido dos veces antes.

Quiero decir que esto que está pasando ahora, entonces, es completamente nuevo. La verdad es que eso no significa que no hayamos hecho mucho durante estos años. También estamos dedicados a ningunear nuestro tiempo; entonces, antes no pasaba nada.

Yo creo que ha pasado mucho en esta materia en estos años. No es suficiente, por cierto, pero cuando se volvió a la democracia el Presidente de la República, don Patricio Aylwin, nombró una Ministra de la Mujer -como bien sabemos, el Ministerio fue creado mucho después- y una Subsecretaria de la Vivienda, doña Joan MacDonald -la recuerdo hoy-, quien me contó que muchas veces recibía invitaciones a nombre de "John MacDonald y señora". Parece que no se concebía que hubiera mujeres en cargos tan importantes como una Subsecretaría de la Vivienda.

Entonces, hemos progresado harto. Hemos progresado primero en las cuotas y una cantidad de otras cosas que aquí se han señalado, y eso, ciertamente, es un gran logro como país.

Por lo tanto, tenemos que dar este paso. Y es un gran paso, porque realmente yo diría que, de forma muy notable -por eso es tan importante hablar en esta sesión-, este es el momento en que nosotros reconocemos unánimemente en el Congreso Nacional la necesidad de obtener paridad entre hombres y mujeres. Y yo espero que se logre también a futuro, porque esto es solamente para el plebiscito.

Ahora, ojalá no desperdiciemos la oportunidad. Aquí el objetivo es que en la Asamblea

Constituyente haya paridad, eso es lo que queremos. Otra cosa sería vista como una derrota por muchos que queremos cambiar la Constitución. Nosotros queremos cambiar la Constitución y lo vamos a hacer de manera democrática y no medio democrática nomás, sino que completamente democrática. Y para eso tenemos que esforzarnos.

Yo no digo más, pero sé que se están presentando indicaciones para sistemas distintos. Yo espero que superemos esas cosas, espero que realmente concluyamos este trabajo.

Según un estudio que leí hace pocos días atrás, especialistas en el tema dicen que la plena igualdad de género, al ritmo que va hoy día, será obtenida dentro de cien años. Quedan cien años de lucha todavía, Senadoras y Senadores. Pero no desperdiciemos esta oportunidad; hagamos lo que corresponde; mantengamos el ritmo de avance que hemos tenido en los últimos treinta años; saquemos de encima, finalmente, un tabú que ha hecho que las mujeres sean la décima parte de los que gobiernan, los que dirigen, los que manejan empresas, los que son premiados en este mundo.

Y para eso, para que esta tarde sea tan positiva, presentadas las indicaciones, dejemos de lado las cuestiones más pequeñas y secundarias, de manera de obtener el resultado final, que es que haya paridad entre hombres y mujeres en nuestra Asamblea Constituyente.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Señora Presidenta, hoy estamos votando la idea de legislar sobre este proyecto ya aprobado por la Cámara de Diputados y Diputadas, que busca garantizar la paridad de género en el órgano constituyente.

Este proyecto, en lo relativo a la paridad de género, posee un mecanismo que ya fue respaldado por sectores de Oposición y del Oficialismo. Recordemos que varios Diputados y Diputadas de Renovación Nacional y de

Evópoli respaldaron este articulado junto con los partidos de la Oposición en la Cámara de Diputados.

También ha sido respaldado públicamente por la Red de Politólogas, connotadas académicas y representantes del movimiento feminista en Chile.

¿Por qué esta votación es tan importante? Durante los últimos años hemos visto cómo el feminismo y la búsqueda de mayor igualdad entre géneros han constituido un movimiento social que se ha tomado la agenda pública. Las marchas durante el 8 de marzo; el movimiento “Ni una menos” y el despliegue de las feministas durante este proceso de movilización, a través, por ejemplo, de actos en el espacio público realizados por “Lastesis”, solamente han hecho evidentes las múltiples formas de opresión y dominación de un género contra otro en nuestras estructuras patriarcales.

En un país en que más de la mitad de la población corresponde a mujeres, es muy grave la subrepresentación que esa mitad posee en espacios de poder político, de toma de decisiones. En este mismo Senado, solo hay diez Senadoras, correspondientes al 23 por ciento del total, y solo una Senadora ha sido Presidenta de la Corporación. Creo que sería una señal política muy relevante que en este año 2020 pueda haber una presidenta del Senado nuevamente.

La señora ALLENDE.— Muy bien.

El señor LATORRE.— Durante más de veinte años tuvimos un sistema electoral binominal que impidió la expresión de la diversidad del país. Algunas voces hoy día indican que estaríamos alterando el resultado de las urnas a través de la incorporación de mecanismos de paridad. Esto no es así; solo estamos garantizando la equidad entre hombres y mujeres. Todo sistema electoral tiene algún tipo de distorsión, por decirlo así, o de corrección. Ninguno es completamente perfecto en la proporcionalidad. Pero el objetivo es -y este es un objetivo político- garantizar la equidad entre

hombres y mujeres en la representación de espacios políticos.

Nuestras instituciones están deslegitimadas, están en crisis y necesitan cambios para profundizar nuestra democracia. Demos una señal, demos un paso, hagamos justicia; permitamos que el proceso de construir un nuevo pacto social, una nueva Constitución comience con la legitimidad de lograr que la mitad de la población, que las mujeres de Chile, integren paritariamente el órgano constituyente. Tengo la convicción de que las mujeres pueden representar de mejor manera a las mujeres. No es que los hombres no podamos, también, hacernos parte de las demandas de ellas y del feminismo, pero creo que las mujeres representan de mejor manera a las mujeres. Y pienso que los hombres tenemos que hacer esfuerzos, por un lado, por deconstruirnos, pero también por ceder poder, ya que estamos sobrerrepresentados en estos espacios de toma de decisiones en la sociedad.

Este proyecto va encaminado a que los resultados de la elección de convencionales constituyentes se acerquen lo más posible a la paridad, es decir, a un 50 por ciento de hombres y un 50 por ciento de mujeres. Y también está encaminado a facilitar que los independientes se organicen en listas para competir en igualdad de condiciones que los partidos políticos a fin de ser representados en el órgano constituyente.

En primer lugar, se respeta la asignación de escaños que realiza el actual sistema electoral. Luego, dentro de cada partido o de cada lista, según sea el caso, se va asignando alternadamente entre hombres y mujeres. Y finalmente, si no hay un resultado cercano a la paridad después de aplicar esta regla, se comienza a asignar escaños a partir de la lista y partido menos votados, es decir, a las personas que sean candidatas de esas mismas listas o partidos, pero del género subrepresentado. Eso es asignar paritariamente por resultado. De esta forma, se van asignando escaños hasta alcanzar la pari-

dad. Y la virtud de esta última regla es que esa asignación paritaria se realiza entre el menor universo de votos posible.

Este mecanismo, tal como lo ha señalado la Red de Politólogas y otras académicas, es el que de mejor manera concilia los principios de representatividad con el principio de asignación paritaria.

Es importante señalar que la discusión sobre paridad no termina aquí. Hoy votamos el proyecto en general. Luego viene el período de indicaciones, se tramitará en particular en la Comisión, se le podrán hacer cambios, mejoras a lo que viene aprobado de la Cámara de Diputados. Pero la ciudadanía, y especialmente las organizaciones feministas, deben estar muy alertas, muy atentas al debate en particular en la Sala, porque solo se necesitarían -toda la Oposición ya ha comprometido su apoyos votos de la Derecha para que esto salga y sea despachado del Senado.

Quiero hacer un llamado a la Sala a que hagamos un acto de justicia con las mujeres de Chile, que han sufrido históricamente subrepresentación, violencia machista, discriminaciones de todo tipo, y apoyemos una elaboración paritaria de la Nueva Constitución.

Voto a favor.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, como es obvio, nosotros estamos votando esta reforma constitucional para dar paridad de género, eventualmente, en la Constituyente que se puede verificar en el curso de los próximos meses.

Pero, detrás de lo que hoy día estamos votando, la paridad de género, la pregunta es qué hay en el escenario político en relación con eso.

Y me quiero referir a dos puntos que han tratado algunos señores Senadores de Chile Vamos, de la Derecha, sobre los que me parece importante reflexionar.

Aquí algunos señores Senadores han señalado como legítimo que ellos puedan rechazar el plebiscito del 26 de abril. Y lo han dicho reiteradamente.

Y el otro punto que se ha tocado aquí es el de la representación, en el cual incide esto de la paridad.

En cuanto a lo primero, la legitimidad de decir: “Mire, yo rechazo el plebiscito para tener una nueva Constitución”, yo me pregunto ¿cuál fue el motivo por el cual Gobierno y Oposición, el día 15 de noviembre, llegaron a un acuerdo para tener un plebiscito y tener una nueva Constitución? ¿Por qué la Derecha firmó ese acuerdo esa noche?

¿Para qué tenía que firmarlo si durante estos últimos treinta años permanentemente se negó a reformar la Constitución en sus términos más estructurales, más críticos?

¿Se negó para tener la oportunidad nuevamente de negarse y de decir: “Mire, me estuve negando treinta años a tener una nueva Constitución y ahora, en el plebiscito, me voy a dar el gusto nuevamente de negarme a tener una nueva Constitución”?

¿Ese fue el sentido del acuerdo del 15 de noviembre?

El sentido, señora Presidenta, fue que en Chile nosotros, durante los últimos cuarenta años, no tenemos un consenso respecto de dos cuestiones.

La primera son las reglas del juego políticas que se manifiestan en la Constitución. No tenemos acuerdo. El país está dividido respecto de eso.

En seguida, no tenemos acuerdo en materia económica, en el sentido de que aquí hay un tipo de capitalismo basado en el neoliberalismo que nos divide. No tenemos acuerdo.

Y esa división hizo un *crash* el 18 de octubre, en un movimiento de todos los sectores sociales, que se alzaron en contra del tipo de sociedad que construimos nosotros en los últimos cuarenta años.

Entonces, lo que va a hacer el día 26 de abril

es abrir la posibilidad de llegar a un consenso respecto de las reglas del juego. Porque yo les digo a los señores Senadores que están aquí, de Chile Vamos y de la Derecha: supongamos que gane el rechazo a la Constitución, ¿y en qué quedamos? ¡Vamos a quedar más divididos de lo que estamos ahora! Ese plebiscito no tiene por objeto acentuar las divisiones, sino buscar un acercamiento para que tengamos una Carta Fundamental que no nos divida, que refleje un consenso, de manera que de aquí para adelante el país transite diciendo: “Mire, tenemos un consenso en las reglas del juego político-constitucionales y tenemos consenso en el sistema económico que nos va a regir”.

Por eso se aplicó la regla de los dos tercios, pues. Para que pudiera haber una exigencia de un alto acuerdo.

Entonces, a mí no me parece que eso sea, digamos, el espíritu del acuerdo del día 15 de noviembre. Y por eso considero yo un error político lo que hicieron los Senadores de Renovación Nacional y lo que permanentemente dicen los Senadores de la Unión Demócrata Independiente. Porque ese es el problema de fondo que tenemos como país: estamos divididos porque no tenemos consenso en esas dos cuestiones centrales.

En segundo término -y le voy a pedir solamente un minuto más, señora Presidenta-, quiero decir algo en materia de representación.

Aquí se ha hablado de si las mujeres representan a los hombres, los hombres a las mujeres, etcétera. Pero si precisamente uno de los problemas que tenemos es que el sistema que se instauró después de la Revolución Francesa, la democracia americana, con la democracia representativa, después de trescientos años, hoy día ha hecho crisis profunda en todas partes del mundo.

Porque el mundo cambió cuando se instauró la democracia representativa en Estados Unidos: cambió en términos industriales, en términos tecnológicos, en términos de relaciones sociales.

Hoy día nosotros estamos cuestionados en nuestra representatividad. Por eso queremos paridad de género, para que las mujeres estén presentes, ya que no lo han estado en la historia del mundo por el sistema de poder que tenemos los hombres.

Por eso queremos que estén los pueblos originarios, para tener mayor representatividad al incorporar a ese mundo que fue desconocido.

Y por eso queremos que participen los independientes, porque los partidos políticos tienen que ver con la crisis entre la gente y el sistema. De ahí que los partidos tengamos un 2 por ciento de respaldo. Esa es la razón por la que nos debemos abrir.

En consecuencia, este proyecto específico respecto de la paridad es la respuesta a la crisis de representación que vivimos, producto de que después de trescientos años el mundo simplemente cambió. No nos quedemos en el pasado, el mundo es distinto. Y esa es la respuesta que tenemos que darle.

Por eso, señora Presidenta, con todo gusto, voto favorablemente este proyecto.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— El Senador Kast no está.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, la verdad es que la historia en torno al debate del voto femenino no es nueva.

Javiera Errázuriz Tagle, Licenciada en Historia de la Universidad Católica, ha escrito y ha estudiado esta historia.

En un documento del 2005, ella señala:

“Es interesante observar cómo en la discusión parlamentaria fueron surgiendo los distintos argumentos que se esgrimieron a favor del voto de la mujer: su capacidad incuestionable, su sensibilidad por los problemas sociales, su calidad de ciudadana, etc., sin embargo, luego de leer las discusiones parlamentarias puede interpretarse que nuevamente el sufragio femenino fue víctima del oportunismo político. El proyecto fue presentado en 1945, y durmió

en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia hasta 1947. De ahí, el Senado lo despachó a la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación, la cual demoró más de un año, y se trataba de un proyecto sobre el cual todos los parlamentarios decían estar de acuerdo y considerar de máxima importancia. Sin embargo, el Ejecutivo le dio carácter de urgencia recién en diciembre del 48, luego de dictar la Ley de Defensa Permanente de la Democracia” o “Ley Maldita”, para perseguir al Partido Comunista.

Y podemos ver que el sufragio femenino ampliado recién se concretó cuando el gobierno pasaba por una crisis de estabilidad, en el Gobierno de González Videla, y cuando la democracia estaba cuestionada a raíz de esa llamada “Ley Maldita”.

Por tanto, se aprueba con posterioridad a las elecciones parlamentarias de marzo del 49, lo que impide que las mujeres puedan votar en dichos comicios.

Señora Presidenta, esto no es nuevo. Aquí todos dicen estar de acuerdo. Entonces, para los que nos están viendo en el Canal del Senado, ¿cuál es la diferencia? Todos quieren que la mujer tenga el 50 por ciento de participación en esta Convención Constitucional Mixta o Convención Constitucional.

Yo quiero advertir que el mecanismo es la clave. Los partidos han dado la maña completa. Y lo conozco, por haber militado por más de 35 años. Todos dicen estar por el 40 por ciento de las mujeres. Elección real: 16, 18 por ciento. Se rellenan las listas de mujeres y todo se arregla de tal manera que digan: “estamos por la paridad de la mujer”, pero el resultado después de las listas es que las mujeres siguen siendo minoría, no superior al 18 por ciento.

Yo quiero advertir que la Convención Mixta planteada está muerta, porque si quieren elegir parlamentarios (86 parlamentarios), el proyecto señala que el mecanismo deberá propender a la paridad. Pero no veo a un Parlamento, con el 3 por ciento de aprobación, siendo parte de

una Convención. Creo que hay carencia absoluta de legitimidad.

Los partidos políticos tienen 2 por ciento de aprobación. Se dice que los partidos van a llevar lista, que los independientes pueden llevar lista. Pero los partidos cuentan con 2 por ciento de aprobación. ¡Estamos en el margen de error!

¡Y 6 por ciento tiene el Presidente Piñera!

Señora Presidenta, creo que aquí tenemos que sincerar las cosas. En la tarde viene el debate real para ver la fórmula y, por cierto, la letra chica.

Y mucha atención, porque estos discursos se vienen haciendo desde 1917, cuando se presentó el primer proyecto de ley para incorporar a la mujer, y no fue sino hasta 1949 cuando se aprueba el derecho a sufragio ampliado. Porque la verdad es que hay un discurso, pero una acción distinta.

Yo he presentado una iniciativa para que los chilenos residentes en el exterior puedan ser elegidos constituyentes. Y espero que en las indicaciones los podamos incorporar.

El Senador Coloma se quejaba porque se afectaba la igualdad del voto. Hubo binominal durante veinticuatro años. Hubo Senadores designados en esta Sala (aquí, atrás, se sentaba Pinochet): ¡nueve Senadores designados! Y nunca lo escuché hablar, en los años que llevamos juntos en la Cámara de Diputados y en el Senado. Cuando había Senadores designados, cuando había binominal, ¡nunca alegaron por la igualdad del voto!

¡La UDI no alegó por la igualdad del voto durante veinticuatro años! Ahora alegan por la igualdad del voto, cuando discutimos la situación de la mujer.

Esta es una excusa para una mera ingeniería electoral. Los partidos políticos lo han arreglado. Y por tanto, ¡ojo con el mecanismo respecto de cómo van a ser electas las mujeres!

Yo espero que se cumpla lo que señala el proyecto en el artículo único, numeral 2), letra a): “En los distritos que reparten un número

par de escaños, deberán resultar electos un cincuenta por ciento de mujeres y un cincuenta por ciento de hombres.”.

Esa es la letra a), y eso es lo que debiéramos establecer como un criterio que sea garantizado por el mecanismo.

Voto a favor, señora Presidenta.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, quiero referirme a dos cosas.

En primer lugar, vamos a votar absolutamente a favor de esta idea respecto de la participación y el rol de la mujer, que nos parece del todo válido, legítimo, y debemos propiciar los mecanismos. En la discusión que vendrá a continuación veremos cómo hacemos efectiva la participación de la mujer.

Pero aquí tenemos que mirar también desde adentro. Y los actores políticos y los partidos políticos, curiosamente, somos todos responsables de no haber sido capaces de abrir las vías y los mecanismos a través de los cuales en cada partido, en las diferentes elecciones, nos hayamos hecho parte de esa realidad.

¿Por qué hay menos mujeres? ¡Bueno, veamos las nóminas de candidatos que se construyeron en cada elección pasada, de concejales, de alcaldes, de cores, de parlamentarios! Y la inmensa mayoría de los partidos, los de enfrente y los de acá, precisamente no hemos privilegiado el mecanismo que permita abrirle espacio a la mujer en las elecciones pertinentes.

Por eso, a través del mecanismo habrá que establecer todas las instancias que permitan que ello ocurra, a través de un voto razonablemente legitimado, como bien lo ha señalado o dramatizado con mucha fuerza y claridad nuestra Senadora Carmen Gloria Aravena.

No puede producirse una distorsión que al

final del día reste valor a esa representación, que en mi opinión ya está legítimamente ganada. Yo no veo ninguna discusión allí.

Evidentemente, habrá que analizar cuál será la mejor fórmula -y lo hablaba recién con la Senadora Luz Ebensperger- para que ello se construya de una manera lo más legítima posible.

En segundo término, se ha hecho mención aquí a la posición de los partidos en torno al proceso que se va a realizar el 26 de abril.

Lo que se suscribió el 15 de noviembre fue un acuerdo democrático. Y a partir de él lo que se va a resolver es por qué algunos van a rechazar y otros van a aprobar.

La Constitución de Ricardo Lagos, que hoy día nos rige, ha sufrido diversidad de modificaciones a lo largo de los últimos años. Y, evidentemente, habrá que seguir profundizando en aquellas materias que nos pongan a tono con este marco básico, matriz de lo que es la institucionalidad de nuestro país. Tendremos que realizar todos los esfuerzos para que esto sea así.

¡Pero fue un acuerdo democrático!

Aquel parlamentario, aquel sector o aquel ciudadano que vote a favor está ejerciendo democráticamente su decisión y su planteamiento. Y aquel que establezca lo contrario estará haciendo lo mismo. ¿Por qué deslegitimar?

Aquí se ha hecho mención a los llamados poco menos que apocalípticos de lo que pasaría en uno y otro escenario. Se ha planteado que si no tenemos determinada opinión prácticamente vamos a vivir una condición política y social compleja. ¡Yo creo que no!

Realmente, como lo señalaba el Senador Huenchumilla en una parte de su intervención, nosotros tenemos la urgente necesidad de llegar a acuerdos.

Pero debemos partir sobre la premisa y la base de que lo que se suscribió el 15 de noviembre fue un acuerdo político, democrático, en que se reconocían todas las posturas. Y por eso este 26 de abril se va a incorporar en esa

decisión a toda la ciudadanía.

Señora Presidenta, creo que no podemos seguir agregando elementos, haciendo creer que algunos están efectuando una apología de la violencia. Yo pienso que no es así. Considero que es un mal ejercicio. Lo han hecho aquí representantes de las colectividades de enfrente, como Heraldo Muñoz, en el sentido de que si esto no acontece de determinada manera él anuncia un apocalipsis.

Creo que ese no es el camino. Hoy día existe la urgencia de llegar a los máximos consensos y acuerdos posibles. Y ese es un gran desafío que tenemos por delante.

Respecto del rol y la participación de la mujer no nos cabe duda alguna de que tenemos que avanzar con toda la fuerza. Y será la discusión en particular -ojalá- la que nos lleve a la mejor solución, para que esa participación sea realmente efectiva.

Yo, en lo personal, creo que eso es necesario en el Congreso, en los municipios, en los gobiernos regionales. Recién veíamos lo que sucede con los directorios de las empresas públicas: nueve hombres, dos mujeres.

Hay muchas decisiones que ni siquiera pasan por temas electorales, sino por voluntad. Y los partidos durante muchos años no le hemos abierto las puertas debidamente a la mujer.

Voto a favor.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.— Señora Presidenta, creo que estamos enfrentados, sin lugar a dudas, a un momento en que las circunstancias de nuestro país nos piden y nos exigen sacar probablemente lo mejor de todos nosotros.

Y lo que estamos aprobando hoy día son una serie de mejoras para que tengamos un proceso constituyente con la mayor legitimidad, que no solamente incluya a los independientes, sino que también permita paridad en la salida. Estos son elementos que se han ido tomando el debate.

Y espero que hoy, no solo con la aproba-

ción en general, sino después en la discusión en particular, sigamos avanzando en la dirección correcta.

Desde Chile Vamos hemos hecho un esfuerzo genuino de poner sobre la mesa una serie de propuestas que buscan mejorar, sin lugar a dudas, lo que ocurrió en la Cámara de Diputados, con una mirada constructiva, que busca llegar a consensos.

Y ojalá que en las próximas horas desde la Oposición también puedan realizar un gesto de la misma naturaleza.

¿Qué estamos haciendo?

En materia de paridad de género hemos dicho por qué no logramos cumplir ambos objetivos. Primero, el objetivo de paridad de género en un proceso constituyente, y segundo, el objetivo de tener la menor distorsión posible respecto de lo que significa el voto popular.

Las listas cerradas poseen una larga tradición en muchas partes del mundo. Además, tienen la virtud de que permiten listas con intención programática.

Y es falso lo que han dicho algunos en el sentido de que esto eventualmente significaría cercenar las posibilidades de los independientes.

Quiero recordar, de hecho, que en la Cámara de Diputados generamos una indicación desde Evópoli, que fue aprobada en la Comisión y después rechazada, que incluso permitía bajar los requisitos para que los independientes pudieran postular en sus listas.

Por lo mismo, creo que la propuesta de listas cerradas permitiría también a los independientes competir con toda la igualdad de condiciones que se merecen, porque claramente es parte de lo que requiere el proceso constituyente.

Y en materia de escaños reservados, que será un tema que trataremos más adelante, hemos hecho una propuesta que recoge la mejor experiencia internacional, como es el caso de Nueva Zelanda.

¿En qué consiste? Básicamente, en que los

pueblos originarios puedan suscribirse a un padrón paralelo y que proporcionalmente a los miembros de ese padrón puedan obtener un número de escaños.

Es más, esto reúne la virtud de que puede tener una evolución dinámica en el tiempo. Porque, claramente, las personas que se inscriban en este padrón pueden ir evolucionando a lo largo del tiempo.

No rompe, y esa es la virtud que tiene ese modelo, la igualdad del voto, el peso que debe tener cada ciudadano al momento de influir en la nueva Constitución.

Por eso, me alegra mucho que como coalición política nos hayamos podido sentar a la mesa. Y valoro el trabajo que hemos realizado en conjunto Senadores de la UDI, de Renovación Nacional y de Evópoli para hacer una propuesta que esperamos sea recogida en particular al momento de debatirse en la Comisión.

Voto a favor de este proyecto y ojalá estemos a la altura en las próximas horas.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Allamand.

El señor ALLAMAND.— Señora Presidenta, en el breve plazo del que dispongo, voy simplemente a reiterar algunos de los argumentos ya esgrimidos en la Comisión de Constitución cuando aprobamos este proyecto en general.

Ya hemos señalado que nosotros vamos a respaldar la paridad para la Convención Constitucional, pero vamos a poner arriba de la mesa -como ya lo hemos hecho- una fórmula muy distinta y mucho mejor, en nuestro concepto, de la aprobada por la Cámara de Diputados.

En dos palabras, señora Presidenta, la fórmula aprobada por la Cámara de Diputados tiene lo que se denomina, en materia de estudios de sistemas electorales, una “corrección”. Y esa corrección consiste en que una candidata o un candidato con menos votos reemplaza a un candidato o una candidata con más votos. Es decir, no sale electa la persona que ha recibido la mayoría de las preferencias, sino una

que ha reunido menos preferencias. Eso es lo que nosotros denominamos una “distorsión” y “meter la mano en la urna”.

La fórmula de la Cámara Baja rompe, a lo menos, con tres principios: el principio de la igualdad del voto, el principio del derecho a elegir y el principio del derecho a ser elegido. En consecuencia, es una mala fórmula porque rompe principios que debemos cautelar en todo sistema electoral.

A la inversa, señora Presidenta, la fórmula que nosotros ya hemos expuesto, en la lógica de alcanzar un acuerdo con la Oposición, no tiene ninguno de los defectos que se acaban de mencionar. Cumple absolutamente con la paridad, pero, al mismo tiempo -como señalo-, no le mete la mano a la urna ni genera una distorsión tan absurda como la que acabo de indicar.

¿Cómo se consigue esto? De una manera muy simple. Con un esquema de listas cerradas en que los partidos deberán presentar en cada distrito donde compitan al menos un hombre y una mujer.

A su turno, deberán encabezar las candidaturas en cada distrito con igual número de personas del sexo masculino y del sexo femenino. Y, por último, deberán alternar el encabezamiento de las candidaturas en cada distrito entre hombres y mujeres.

Esta fórmula alcanza la paridad en todos los niveles exigidos.

Para refutar esta fórmula se ha señalado que existe una tradición en términos de que en Chile deberíamos votar por las personas y no por los partidos. Lo que no se advierte o lo que no se menciona es que en nuestra fórmula en la cédula de votación, junto con el logo y la denominación de cada partido, aparecerá siempre el nombre de los candidatos, en el orden que se establezca, que, como se ha visto, alternará hombres y mujeres.

En consecuencia, señora Presidenta, con nuestra fórmula todo votante sabrá, conocerá y, por lo tanto, podrá escutar el nombre de los candidatos que han sido presentados con la

prioridad que les ha sido asignada.

Entonces, cuando se dice que no se va a saber por quién se está votando, simplemente o se pretende una tergiversación de la fórmula o simplemente no se la ha analizado como corresponde.

Ahora bien, quiero refutar un argumento.

Se dice que esta fórmula no sería coherente con la tradición electoral chilena.

La verdad, señora Presidenta, es que el argumento es verdaderamente -¿cómo decirlo?- entre absurdo e incoherente. Porque la fórmula que propone la Cámara de Diputados no solo rompe con la tradición electoral chilena, sino con la tradición electoral del mundo. Porque ha sido totalmente imposible encontrar un solo país en el mundo con un sistema como el que aquí se quiere implantar. Simplemente no existe ninguno.

Y a los que señalan que hay que cautelar el voto a las personas -ya he señalado que en nuestra fórmula todos van a conocer a las personas por las que se está votando-, simplemente les quiero decir lo siguiente.

Si se trata de cautelar el voto a una persona, entonces no se puede apoyar un sistema conforme al cual los votos que los candidatos hayan recibido no sirven para ser elegidos. Es completamente absurdo, incoherente...

¿Me concede un minuto, señora Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Puede continuar, Senador.

El señor ALLAMAND.- Gracias, señora Presidenta.

Es completamente incoherente decir que se prefiere un sistema para cautelar el voto a la persona cuando el propio sistema desconoce el voto a las personas y deliberadamente transforma el voto a las personas en una simple hipótesis teórica. Porque dan lo mismo los votos que haya obtenido en un distrito un hombre si por la paridad debe ser reemplazado por una mujer, o viceversa. Por lo tanto, el argumento esgrimido en contra de nuestra fórmula no se sostiene.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- El último inscrito es el Senador Girardi.

Tiene la palabra, Senador.

El señor GIRARDI.- Señora Presidenta, hoy día estamos frente a un proceso que algunos han llamado "histórico". Yo creo que son pocos los eventos que transcurren en el curso de la vida política que tienen la relevancia de este.

A mí me parece que es una reparación política, cultural, ideológica y casi espiritual. Porque ha habido una lógica conservadora que sistemáticamente ha intentado excluir a las mujeres. Y no solamente en Chile; este es un tema que afecta al planeta. La discriminación hacia las mujeres es tal vez de las más brutales exclusiones y formas de atentar frente al legítimo otro.

Y ella se mantiene hoy día vigente. Esta es una sociedad patriarcal, esta es una sociedad machista, y lo ha sido desde sus orígenes.

Solo hay que recordar que en 1884 se prohibió el voto de la mujer en el artículo 40 de la Ley Electoral. Y esto tiene repercusiones no solamente en materia electoral, sino en la concepción de la mujer como privada de derechos civiles. Porque la mujer debe estar en la casa y destinada a la reproducción.

Y cuando la mujer está en esa condición, deja de ser persona, pierde la posibilidad de decidir. Evidentemente, la libertad de la mujer no pasa solo por el derecho a votar; pasa por el derecho a tomar decisiones en la propia vida; pasa por la autonomía, que los sectores conservadores sistemáticamente intentan negarle, porque atenta contra una visión o religiosa o ideológica respecto del rol de la mujer.

Eso ha llevado a una situación de precarización absurda, absoluta, intolerable. ¿Cómo explicar a los jóvenes y a las jóvenes que las mujeres pudieron votar por primera vez en Chile en una elección presidencial recién en el año 1952? ¿Y cómo decirles que eso se hizo tardíamente también en el resto del planeta?

Por lo tanto, aquí hay una deuda.

Cuando se les pregunta a los niños pequeños -hay estudios científicos al respecto- por quién es una persona particularmente inteligente, los niños chicos responden “hombre y mujer”. Pero cuando van creciendo y se les pregunta quién es particularmente inteligente dicen “hombre”.

Hay un estudio en Estados Unidos, publicado en una revista de ciencias muy importante, que dividió un mismo currículum en Jenn y en John. Y le preguntaban a un grupo de científicos y científicas quién era el mejor jefe de laboratorio y que debiera ganar más. Paradojalmente, hombres y mujeres dijeron que John era mejor que Jenn. Y era exactamente el mismo currículum que se había fragmentado, se había presentado de manera distinta.

En consecuencia, tenemos un problema cultural de una profunda envergadura. Por lo tanto, acá lo que se merece es una reparación. No se parte de condiciones igualitarias, sino de una brecha que se expresa en todos los rincones de la sociedad. Y se expresa de manera mucho más simbólica acá, por la presencia de mujeres Senadoras o de mujeres Diputadas.

Por consiguiente, se requiere una compensación a los años, a las décadas, a los siglos de discriminaciones, de oprobios, de mutilaciones que han vivido las mujeres.

Por eso, con buscar subterfugios, con meterle la mano a la urna -como señaló acá el Senador Allamand-, lo único que se hace, en mi opinión, es mantener, hacer prevalecer y no entender que aquí hay que saldar una deuda, saldar una brecha; que las distorsiones no se van a resolver con una lista definida de una manera u otra: acá existe un problema cultural de una envergadura y una profundidad que trasciende la decisión que estamos tomando. Los argumentos que se dan no son más que argumentos que van en el sentido de reforzar la dimensión patriarcal y machista que se observa en la sociedad chilena.

Por lo tanto, debemos avanzar de manera mucho más sustantiva, pero en todos los pla-

nos, y no poner como chivo expiatorio solamente esta dimensión.

Cuando en la Cámara de Diputados los sectores de Derecha, los sectores oficialistas votan en contra del voto obligatorio, lo hacen porque, en cierta manera, no confían en la ciudadanía; no les interesa; no ven como relevante la participación democrática del conjunto de los ciudadanos; que se hagan cargo, todos juntos, de resolver un problema que no es solamente un desafío de la elite, de la política, sino, como ha quedado en evidencia, del conjunto de la sociedad. Resulta totalmente contradictorio que en el siglo XXI quieran mantener las nostalgias de una dictadura expresada en una Constitución.

¡Si no es únicamente porque estamos en contra de la dictadura de Pinochet! ¡Es porque esa dictadura representa al siglo XX y no tiene nada que ver con el siglo XXI! Es una dictadura obsoleta, anacrónica, no solamente en su génesis -eso no sería lo más importante-, sino porque necesitamos un sistema que sea flexible, que permita adecuarse a los nuevos tiempos.

El Presidente Piñera es víctima y responsable; tiene 6 por ciento de adhesión y deberá gobernar -ojalá pueda llegar a puerto- dos años más.

Se necesita un sistema que permita hacer sincronización entre los cambios tecnológicos, los cambios culturales y lo que son los planteamientos de la ciudadanía; un sistema que permita tener flexibilidad para darle gobernabilidad al país; tal vez un sistema semiparlamentario que pueda responder rápidamente.

¡Si el gran problema de la democracia es que resulta incompatible con el desarrollo exponencial de la tecnología, que va a superar las leyes, las normas, y que está haciendo obsoletas a todas las instituciones! ¡Las instituciones necesitan adaptarse, repensarse!

¡Eso es lo que la Derecha le está negando a Chile! Le está negando la posibilidad de repensarse, de poder aspirar al futuro y de tener

instituciones creíbles para el país.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— No hay más inscritos.

Por lo tanto, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (40 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras

Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 14:13.**

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

